

**DISEÑO DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA
EL COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI**

ELIZA MARIA COLLAZOS LOAIZA

DANIEL ESTEBAN RENGIFO MONTENEGRO

**Edilberto Montaña Orozco
Contador Público
Tutor**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI**

2017

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	10
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA	15
1.4. OBJETIVOS.....	15
1.4.1. General.....	15
1.4.2. Específicos	15
1.5. JUSTIFICACIÓN.....	16
1.6. ANTECEDENTES.....	18
2. MARCOS DE REFERENCIA.....	22
2.1. MARCO TEORICO.....	22
2.1.1. Teoría de la Globalización	22
2.1.2. Paradigma de la utilidad de la información	24
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	27
2.2.1. La Contabilidad.....	27
2.2.2. La Toma de decisiones.....	28

2.2.3.	Las Pymes	29
2.2.4.	International Accounting Standards Committee (IASC)	30
2.2.5.	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) o International Accounting Standards (IAS).....	30
2.2.6.	International Accounting Standards Board (IASB)	32
2.2.7.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Financial Reporting Standard (IFRS)	32
2.2.8.	Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes)	33
2.2.9.	Economía solidaria.....	35
2.2.10.	Entidades sin ánimo de lucro	36
2.2.11.	Corporación.....	37
2.2.12.	Educación.....	38
2.2.13.	Proceso pedagógico.....	38
2.3.	MARCO LEGAL	39
2.3.1.	Ley 1314 de 2009.....	39
2.3.2.	IASB International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)	41
2.3.3.	Decreto 3022 de 2013-Incorporado en el DUR-2420 de 2015-.....	41
2.3.4.	Decreto 2548 de diciembre del 2014	43

2.3.5.	Concepto 115 – 015014	44
2.4.	MARCO CONTEXTUAL	45
2.4.1.	Historia.....	46
2.4.2.	Misión	47
2.4.3.	Visión.....	47
2.4.4.	Política de Calidad	48
2.4.5.	Valores Institucionales.....	48
3.	METODOLOGÍA	49
3.1.	Método de Investigación	49
3.2.	Tipo de Estudio	50
3.3.	Recursos Disponibles	50
4.	IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES.....	51
4.1.	Decreto 3022 de 2013.	53
5.	SECCIONES DE LAS NIIF RECONOCIDAS EN EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	57
5.1.	Anexo decreto 3022 de 2013.....	59
5.1.1.	Sección 1 Pequeñas y Mediana Entidades.	59
5.1.2.	Sección 2 Conceptos y Principios Generales.....	59

5.1.3.	Sección 3 presentación de estados financieros	63
5.1.4.	Sección 4 Estado de situación Financiera	65
5.1.5.	Sección 5 Estado del resultado integral y estado de resultados	66
5.1.6.	Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas.....	66
5.1.7.	Sección 7 estado de flujo de efectivo.....	67
5.1.8.	Sección 8 Notas a los estados Financieros.....	68
5.1.9.	Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores Contables	68
5.1.10.	Sección 11 Instrumentos financieros básicos.....	70
5.1.11.	Sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros.....	72
5.1.12.	Sección 17 Propiedad, planta y equipo	73
5.1.13.	Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	75
5.1.14.	Sección 21 Provisiones y Contingencias.....	77
5.1.15.	Sección 22 Pasivos y Patrimonio	79
5.1.16.	Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias.....	80
5.1.17.	Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	81
5.1.18.	Sección 28 Beneficios a Empleados.....	83
5.1.19.	Sección 32 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa.....	85
5.1.20.	Sección 35 Adopción por primera vez	86

6. PROPUESTA DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES	88
6.1. Introducción	88
6.2. Objeto	88
6.3. Alcance de las Políticas.....	88
6.4. Marco Regulatorio.....	89
6.5. Políticas generales de presentación de información financiera.....	90
6.5.1. Moneda funcional y de presentación:	90
6.5.2. Principio de causación o devengo.....	90
6.5.3. Periodo de presentación	90
6.5.4. Reconocimiento de activos	90
6.5.5. Reconocimiento de pasivos.....	91
6.5.6. Reconocimiento de ingresos	91
6.5.7. Reconocimiento de costos y gastos.....	91
6.5.8. Asociación o relación de causalidad	92
6.5.9. Revelación plena.....	93
6.6. Activos	94
6.6.1. Activos Financieros	94
6.6.2. Efectivo y equivalentes de efectivo	96

6.6.3.	Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	101
6.6.4.	Inversiones al valor razonable con cambio en resultados	102
6.6.5.	Cuentas Comerciales por Cobrar	104
6.6.6.	Otros activos no financieros no corrientes.....	108
6.6.7.	Propiedades, planta y equipo	109
6.6.8.	Otros activos no financieros.....	116
6.7.	PASIVOS	118
6.7.1.	Obligaciones financieras	118
6.7.2.	Cuentas por pagar comerciales	120
6.7.3.	Otras cuentas por pagar.....	121
6.7.4.	Impuestos, gravámenes y tasas	122
6.7.5.	Pasivos laborales (beneficios a empleados).....	129
6.7.6.	Provisiones.....	130
6.7.7.	Pasivos Diferidos	135
6.8.	PATRIMONIO.....	136
6.9.	INGRESOS.	138
6.9.1.	Prestación de servicios	139
6.9.2.	Intereses.	140
6.9.3.	Donaciones o subvenciones recibidas por Colegio Inglés de los Andes	140

6.9.4.	Revelaciones	141
6.10.	GASTOS.....	142
6.11.	Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones	143
6.12.	Características de la información financiera	145
6.12.1.	Comprensibilidad	145
6.12.2.	Relevancia	145
6.12.3.	Materialidad o importancia relativa	145
6.12.4.	Fiabilidad.....	146
6.12.5.	Esencia sobre la forma	146
6.12.6.	Prudencia	146
6.12.7.	Integridad	146
6.12.8.	Comparabilidad	147
6.12.9.	Oportunidad.....	147
6.12.10.	Equilibrio entre costo y beneficio	147
6.13.	Bases de medición	147
6.13.1.	Costo Histórico (Costo de adquisición)	147
6.13.2.	Costo corriente	148
6.13.3.	Valor realizable	148
6.13.4.	Valor presente	148

6.14.	Estado de situación financiera al final del periodo	149
6.15.	Estado del resultado integral.....	150
6.16.	Estado de cambios en el patrimonio	152
6.17.	Estado de flujos de efectivo.....	153
6.17.1.	Actividades de operación	153
6.17.2.	Actividades de inversión	153
6.17.3.	Actividades de financiación	153
6.17.4.	Método indirecto	153
6.17.5.	Método directo	154
6.18.	OTRAS NORMAS	156
6.18.1.	Políticas contables, estimaciones y errores	156
6.18.2.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	160
6.18.3.	Políticas contables referidas a la adopción por primera vez	161
7.	IMPACTOS	163
8.	CONCLUSIONES	164
9.	RECOMENDACIONES.....	165
10.	BIBLIOGRAFIA	166

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Clasificación Pymes en Colombia</i>	29
Tabla 2 <i>Normas Internacionales de Contabilidad (2016)</i>	30
Tabla 3 <i>Normas Internacionales de Información Financiera (2016)</i>	33
Tabla 4 <i>Normas Internacionales de Información Financiera Para Pymes (2015)</i>	34
Tabla 5 <i>NIIF Pymes Estado de Situación Financiera CILA</i>	52
Tabla 6 <i>NIIF Pymes Estado de Resultados CILA</i>	53
Tabla 7 <i>Secciones de la NIIF para Pymes que aplican al Colegio Inglés de los Andes</i>	58

INTRODUCCIÓN

La emisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) surge a partir del año 1973 por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en inglés International Accounting Standards Committee (IASC), posteriormente en el año 2001 la Junta de las Normas Internacionales de Contabilidad en inglés International Accounting Standards Board (IASB) adoptó todas las NIC y continuó su desarrollo creando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) también conocidas por sus siglas en Inglés IFRS (International Financial Reporting Standard). En julio del año 2009, la IASB publicó la versión de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (IFRS for SMEs o NIIF para PYMES), Las NIIF para PYMES son una versión simplificada de las NIIF completas.

En Colombia se inició el proceso de Convergencia hacia Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de Información con la expedición de la Ley 1314 de 2009; esta Ley faculta al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como la autoridad colombiana de normalización técnica de las normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información, por esto es de su competencia elaborar las propuestas que son la base a partir de las cuales conjuntamente los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, industria y Turismo, expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.

La reglamentación de la Ley 1314 de 2009 inicia con la clasificación de los preparadores de la información financiera en 3 grupos. Los grupos se componen así: grupo 1 son empresas grandes, emisoras de valores y entidades de interés público; grupo 2 son entidades que no cumplan las características del grupo 1 y grupo 3 e igualmente entidades que no sean de interés público; y grupo 3 son las microempresas.

Los marcos técnicos normativos son: para grupo 1, decreto 2784 de 2012 modificado por los decretos 3023 y 3024 de 2013 y 2615 de 2014; para grupo 2 decreto 3022 de 2013; y para grupo 3 decreto 2706 de 2012 modificado por el decreto 3019 de 2013. Estos decretos fueron compilados por el decreto 2420 de 2015.

Es precisamente en el anexo 2 del decreto 2420 de 2015, donde se establece que la información contenida en los estados financieros debe reunir una serie de características cualitativas y éstas son: comprensibilidad, relevancia, materialidad (importancia relativa), fiabilidad, fondo sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre el costo y los beneficios a la hora de elaborarla.

El manual de políticas contables, es de gran importancia en las empresas e instituciones, tanto así que está ligado estrechamente a los manuales de procedimientos y guarda actualmente estrecha relación con la variación de las normas contables internacionales y los cambios en la

normatividad interna del país. Con el fin de no contraponerse a ninguna de estas dos normatividades.

En el manual de políticas contables, se tienen en cuenta el conjunto de situaciones contables y financieras que se practican y afectan o que puedan afectar en un futuro, es importante que los efectos a futuro se traten de manera fiable para que no se opongan al debido funcionamiento de las instituciones y empresas.

En este trabajo, se realiza el diseño del manual de políticas contables en el Colegio Inglés de los Andes. para ello se tendrá en cuenta, el manejo de los activos, pasivos y patrimonio, además, del manejo del ingreso, del costo y del gasto, que se plantean en cumplimiento del decreto 3022 de 2013, incorporado en el Decreto Único Reglamentario DUR- 2420 de 2015, para las empresas clasificadas como grupo 2 NIIF para Pymes, y algunos procedimientos necesarios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La convergencia hacia Estándares Internacionales de Información Financiera y de Aseguramiento de Información de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 se realiza con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, para esto se busca que los estados financieros emitidos por una entidad sean comparables con periodos anteriores y con los informes emitidos por otras entidades.

Todas las empresas que inician el proceso de convergencia a NIIF, deben inicialmente elaborar un manual de políticas contables; las cuales por definición son las bases, reglas, acuerdos y procedimientos necesarios para que la empresa pueda establecer cómo va a reconocer, medir, presentar y revelar sus transacciones; estas políticas serán un documento en el cual la entidad establecerá el tratamiento de las transacciones que tienen lugar en la organización. Estas políticas tienen que ser congruentes con las NIIF.

El Colegio Inglés de los Andes, es una institución educativa que nace en el 8 de septiembre de 1985, cuando la fundación FINDEC se da a la tarea de configurar los programas necesarios para ofrecer un colegio bilingüe a Santiago de Cali. Un año después se adquiere la personería jurídica, y un año más tarde, la aprobación para el inicio regular de estudios.

El problema de investigación surge cuando se evidencia que el Colegio Inglés de los Andes no tiene según exige la norma, un manual de políticas contables. Las políticas que se aplicaban en la institución se encontraban de manera informal, es decir, que los miembros del área contable trabajaban con base al conocimiento que les fue transmitido en el momento de ingresar a la institución. Esta situación perjudica la calidad de la información contenida en los informes, generando incertidumbre y desconfianza a los usuarios de la información.

Por lo anterior esta investigación, pretende brindar al Colegio Inglés de los Andes un manual de políticas contables que facilite y defina controles y acciones necesarias para que las actividades del proceso contable se lleven a cabo de manera adecuada; de igual manera que la información financiera sea reconocida, medida y revelada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, logrando que los estados financieros, notas explicativas, informes y reportes contables sean de utilidad y satisfagan las necesidades de los usuarios tanto internos como externos.

1.2.FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cuáles deben ser las políticas contables del Colegio Inglés de los Andes para el cumplimiento de las NIIF?

1.3.SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

- ¿Cuáles Normas de Información Financiera son aplicables a los procesos del Colegio Inglés de los Andes?
- ¿Qué beneficios trae a la organización el establecimiento de las políticas contables?
- ¿Cuál es el manual de políticas contables del Colegio Inglés de los Andes?

1.4.OBJETIVOS

1.4.1. General

Elaborar una propuesta del manual de políticas contables para la elaboración y emisión de los estados financieros del Colegio Inglés de los Andes en cumplimiento de las normas de información financiera

1.4.2. Específicos

- Identificar las secciones que componen las NIIF para pymes, y cuáles de ellas son aplicables a los procesos del Colegio Inglés de los Andes.
- Establecer el alcance, los principios, conceptos básicos y criterios de reconocimiento y medición que incorporados en las políticas contables inciden en la toma de decisiones.
- Elaborar el manual de políticas contables bajo el marco técnico normativo de NIIF para Pymes del Colegio Inglés de los Andes.

1.5.JUSTIFICACIÓN

El Colegio Inglés de los Andes, es una institución educativa bilingüe, y su fortaleza en el fomento del bilingüismo se debe principalmente a su relación con el programa Cambridge International Examinations (CIE), responsable de evaluar el desempeño de los estudiantes en los diferentes grados de la institución, otorgando a sus graduados el título de bachiller internacional. Esta relación con Cambridge, se convierte en uno de los pilares del Colegio, además de ser el garante de que el proceso de aprendizaje en el idioma inglés sea una realidad al terminar sus estudios en el bachillerato.

Esta información es de gran importancia dentro del trabajo que se desarrolla, debido a que la relación directa que tiene el Colegio Inglés de los Andes y el programa CIE de Cambridge, requiere que la información contable y financiera sea preparada y presentada bajo estándares internacionales, permitiendo la comparabilidad de los estados financieros y el avance de las negociaciones. Para ello la institución debe fortalecer la función financiera a través de la consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) fueron diseñadas para ser aplicadas a los estados financieros con el fin de suministrar información general, es por ello que deben satisfacer las necesidades puntuales y comunes de información financiera de un gran número de

usuarios tales como accionistas, acreedores, empleados y público en general, que no pueden solicitar informes específicos a la empresa.

En el Colegio Inglés de los Andes, no se cuenta con un manual de políticas contables, razón por la cual la mayoría de procedimientos se realizan a consideración de quien se encuentre en el cargo responsable de los resultados, ya sea el Contador, Asistente Contable, Tesorero o Director Administrativo y Financiero. Claramente esta es una falencia en la institución que por otra parte cuando alguno de los actores del proceso, deja la institución, no queda un referente de los tratamientos que se deben dar a los temas contables y financieros.

El manual de políticas contables es una herramienta para el Colegio Inglés de los Andes, que regula el reconocimiento, medición, presentación y revelación además de los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en la información contable, desarrollada de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las PYMES, permitiendo la comparabilidad de los estados financieros con los de otras empresas.

Para los autores de este trabajo, es de gran importancia la construcción de una propuesta de políticas contables que permita al Colegio Inglés de los Andes, a los estudiantes de la Universidad del Valle y a las Instituciones Educativas clasificadas en el grupo 2 de NIIF para Pymes; tener un referente para la producción de un Manual de Políticas Contables bajo NIIF. Siendo esta la justificación de la realización de este trabajo.

1.6.ANTECEDENTES

En la búsqueda de antecedentes de investigaciones relacionadas con nuestro proyecto, encontramos algunos trabajos de grado en la biblioteca de la Universidad del Valle, de la Universidad Javeriana y de la Universidad de Guayaquil de Ecuador.

Estos trabajos apoyan la investigación desde diferentes líneas, algunos son completamente compatibles debido a que abordan las normas internacionales de información financiera con énfasis en las políticas contables de entidades que pertenecen al grupo 2 (pymes); pero también consideramos trabajos que apoyan de manera parcial la investigación con temas como las entidades sin ánimo de lucro, el sector educativo y el análisis de las NIIF desde un aspecto diferente a las políticas contables o en empresas que no pertenecen al grupo 2.

A continuación, se enumeran dichos trabajos y los aportes más representativos de cada uno de ellos:

- Morales Zapata Luisa María, “PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA LA EMPRESA ACUABUITRERA CALI ESP, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013.” Universidad del Valle, Santiago de Cali, 2015.

Esta tesis tiene como objetivo elaborar una propuesta de manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes para la empresa Acuabuitrera Cali ESP. Plantea que en el proceso de convergencia a las NIIF, las Pymes comprenden el 95% de las empresas del país, cifra que enfoca la atención en este tipo de empresas.

En el trabajo se hace claridad que el desarrollo del manual de políticas contables bajo NIIF, le permitirá a la empresa Acuabuitrera Cali ESP. iniciar el proceso de implementación a estándares internacionales, debido a que el manual de políticas contables es el primer paso para establecer el reconocimiento, medición y revelación. Además, permitirá a la empresa la construcción de estados financieros con información transparente, confiable y comparable.

- Cartagena Onofre Ruth Elizabeth; Franco Villon Maria Fernanda, “DISEÑO DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PARA PYMES EN ROTIMPLAST S.A.” Universidad de Guayaquil, Guayaquil - Ecuador, 2017.

El objetivo de este trabajo es diseñar políticas contables aplicando las NIIF para Pymes que permitan la presentación confiable y oportuna de estados financieros para la efectiva toma de decisiones gerenciales, basados en esta premisa los autores hacen una revisión del marco teórico contable y realizan una descripción de la empresa objeto de aplicación de las NIIF para finalmente elaborar una propuesta de políticas contables.

Esta tesis fue desarrollada en Ecuador, y aunque los trabajos se desarrollan en países diferentes el aporte en esta investigación es alta ya que la clasificación de las empresas en pymes es similar en Ecuador y Colombia y la norma internacional de información financiera hacia la cual hicieron convergencia ambos países es la misma.

- Hurtado Hurtado Yenny Marcela, Martinez Luna Diana Alexandra, “DISEÑO DE UNA PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EN LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE PALMIRA.” Universidad del Valle, Palmira, 2015.

Este trabajo de investigación tiene como objetivo diseñar una propuesta para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Fundación Universidad del Valle sede Palmira. Permitiendo a la Fundación la presentación de proyectos ante entidades internacionales.

Uno de los enfoques que dan pie a la justificación de este trabajo, es la competitividad, factor indispensable en las empresas para el crecimiento y posicionamiento en el sector, además fortalecer la proyección social, que se traduce en el beneficio a la comunidad palmirana.

Adicional al aporte conceptual que brinda la tesis de Hurtado y Martinez en términos de NIIF, también orienta la implementación de las NIIF propiamente en el sector educativo, aspecto

determinante ya que el presente trabajo se desarrolla en el Colegio Inglés de los Andes, institución educativa bilingüe que forma bachilleres internacionales. Estos dos trabajos son similares al desarrollarse en entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la educación.

- Pimentel Carretero, Paula “RÉGIMEN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO”, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2004.

En este trabajo se documentan las entidades sin ánimo de lucro desde su evolución histórica, el marco legal que les aplica y se enfoca en el régimen de inspección y vigilancia de estas entidades. Pimentel hace hincapié en el hecho que estas entidades representan la participación civil que busca solucionar problemas de la sociedad en general frente a las falencias o ausencias del Estado, en donde se promueve el desarrollo de los principios de solidaridad y participación consagrados en la Constitución Política de Colombia.

De este trabajo se extraen los antecedentes históricos y la naturaleza jurídica de las entidades sin ánimo de lucro como fundamento para la comprender cómo deben operar estas entidades basados en sus requerimientos funcionales y legales.

2. MARCOS DE REFERENCIA

2.1.MARCO TEORICO

2.1.1. Teoría de la Globalización

Para este tema se encuentra la teoría de Ianni denominada las economías-mundo, en donde el autor se enfoca principalmente en el aspecto económico, y ve a los sistemas como el escenario de la formación y expansión de los mercados y la industrialización, que envuelve las naciones, afirmando que es la necesidad del conocimiento de las realidades mundiales, sin dejar de lado la parte local. Comprender las relaciones de dominación, entender los procesos que trascienden el estado-nación.

La internacionalización del capital, es también uno de los enfoques del autor, quien describe que a partir del fin de la segunda guerra mundial, el capital (refiriéndose a lo tecnológico, mecánico y humano), ya no se considera local, sino internacional.

Al finalizar la segunda guerra mundial, el capitalismo retoma su expansión, intensificando los movimientos y transacciones en el mundo. Ejemplo de esto es que la moneda local se convierte en el reflejo de la moneda mundial. (Ianni, 1996)

En el entendido de que la globalización es una realidad inherente en las economías de las naciones, y en el mundo se apuesta a ese tipo de economía global, por eso es comprensible que haya surgido la necesidad de estándares que permitan informar, comparar, analizar y controlar las transacciones realizadas en los negocios normales de las empresas. Es así como las Normas Internacionales de Información Financiera, tienen su espacio ya establecido en países como Colombia, y dentro de su aplicación el manual de políticas contables.

Al respecto, Reyes sostiene que uno de los supuestos fundamentales en el proceso de globalización es que cada vez más naciones están dependiendo de condiciones integradas de comunicación, el sistema financiero internacional y de comercio. Así, progresivamente se crean condiciones en las que existe un grado mayor de intercomunicación en las transacciones comerciales.

La premisa fundamental de la globalización es que existe un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades, el cual juega un papel de primer orden en los cambios económicos y sociales que están teniendo lugar. Este fundamento es ampliamente aceptado. Tal es así que en la actualidad las empresas a nivel mundial reconocen la necesidad de estar al tanto de las negociaciones de las demás empresas, además de crear vínculos comerciales soportados en la información reportada, que debe ser comprensible y comparable. (Reyes Ortiz, 2001)

Las comunicaciones como un punto fundamental del análisis del autor en la Globalización, representa el inicio de una retroalimentación en primer lugar entre los países desarrollados y en menor medida en los países en vía de desarrollo. Esta retroalimentación ha permitido que las empresas encuentren modelos económicos y financieros a seguir, logrando consensos frente a las negociaciones, el comercio, los requisitos, la información, entre otros.

2.1.2. Paradigma de la utilidad de la información

La historia reciente de la disciplina contable, ha atravesado diversos cambios en cuanto a sus planteamientos como resultado del surgimiento de lo que el autor Jorge Tua Pereda en su texto paradigma de utilidad en la disciplina contable, describe como el paradigma de utilidad, orienta el contenido de los estados financieros a las necesidades de los usuarios de la información, requiriendo su intervención en la toma de decisiones.

Es así como Tua Pereda introduce el contexto de que ya no se trata de medir unos hechos pasados, buscando un concepto único y autosuficiente de verdad económica, sino que además existe el criterio de informar con una finalidad concreta la cual es la toma de decisión.

En el proceso de este cambio o evolución se plantea una diferencia entre los enfoques del pasado y los actuales, en cuanto al uso y objetivos de la información contable, sintetizando el complemento que existe entre el registro y la medición económica del beneficio versus utilidad

de las cifras contables; donde determina que el principal propósito es que la información financiera que se suministra debe ser útil al usuario para la toma de decisiones.

Para esto se describen varias fases o etapas como programas de investigación; la primera fase posee una finalidad legalista donde la contabilidad se orienta esencialmente hacia la función de registro, esta etapa posee una misión limitada de dar cuenta al propietario de su situación, con la vinculación de la información contable para el conocimiento de la realidad económica.

Por consiguiente y en relación con la anterior, la segunda fase busca una verdad única basándose en conceptos de la teoría económica y microeconómica donde se refería esencialmente a la búsqueda de la verdad más que a la noción de utilidad.

El paradigma de utilidad, tuvo lugar en la evolución con el cambio del beneficio normativo en la búsqueda de una verdad única orientada al usuario que pretende y persigue proporcionar la mayor utilidad posible en la toma de decisiones teniendo como prioridad al concepto de relevancia.

Aquí el cambio más importante en el pensamiento contable fue el de modificar los objetivos de la contabilidad referente a la presentación de la información financiera y los factores que hicieron que el paradigma de la utilidad se estableciera; en la nueva etapa el propósito fundamental fue el de dar atención a los usuarios de la información financiera y las necesidades

de información de estos, pese a que muchos de los autores de las diferentes teorías contables estudiaron a fondo el significado operacional de utilidad en los estados financieros, en lo concerniente a la cualidad de ser útil a quienes toman las decisiones, se subestimó la noción de que el uso de la información puede ser diferente según el tipo de usuario que la requiera. (Tua Pereda, 2015)

2.2.MARCO CONCEPTUAL

2.2.1. La Contabilidad

Según Siniestra, “la Contabilidad es un sistema de información integrado a la empresa, cuyas funciones son identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar, e informar las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna. Su objetivo primordial es proporcionar información financiera de una organización a personas naturales y entes económicos interesados en sus resultados operacionales y situación económica”. (Sinisterra, 1997, pág. 2).

El profesor Franco Ruiz en su texto: Reflexiones contables teoría ética y moral (1985) aporta otro referente para hacer énfasis en la contabilidad, en su texto expone que la contabilidad es el elemento proporcionador de información para el análisis de alternativas, la elaboración de planes, presupuestos y programas; la elaboración de informes de retroacción, el avalúo o evaluación de eficiencia del personal y con ello la eficiencia de la dirección, lo cual se ha desarrollado en mayor medida a partir de la fundamentación de la contabilidad por áreas de responsabilidad, generalmente soportada sobre teorías del comportamiento (RUIZ, 1985, pág. 54).

Hay diferentes criterios para hacer una clasificación de la contabilidad, acarreado según su clasificación algunos deberes especiales o diferenciales entre ellos, mencionaremos aquellas que son determinantes comprender para el desarrollo de esta investigación; es así como tenemos:

2.2.1.1. Contabilidad financiera. Se ocupa principalmente de los Estados Financieros para uso externo de quienes proveen fondos a la entidad y de otras personas que puedan tener intereses creados en las operaciones financieras de la firma.
(Polimeni, 1994, Pág. 3).

2.2.1.2. Contabilidad administrativa o gerencial. Este tipo de contabilidad se concentra en los dos primeros fines del sistema de contabilidad, como son los de proveer información para satisfacer las necesidades de los usuarios internos. La contabilidad gerencial elabora información relacionada a situaciones específicas, es decir, los informes tienen que ver con los problemas, decisiones o situaciones específicas que conciernen a la administración de la empresa.
(Sinisterra, 2006, Pg. 3).

2.2.2. La Toma de decisiones

En el contexto de este proyecto, también se tratará el tema de la Toma de Decisiones, que se espera sea mejorada con el desarrollo de un manual de políticas contables en el Colegio Inglés de los Andes.

La toma de decisiones “está determinada como un complejo proceso de solución de problemas que consiste en una serie de etapas sucesivas. Comienza con una etapa de detección de problema y pasando por diferentes etapas finaliza en la evaluación Postdecisión”. (Polimeni, 1989, Pág.553).

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) fueron diseñadas para ser aplicadas a los estados financieros con el fin de suministrar información general, es por ello que deben satisfacer las necesidades puntuales y comunes de información financiera de un gran número de usuarios tales como accionistas, acreedores, empleados y público en general, que no pueden solicitar informes específicos a la empresa. Todo esto con el propósito que dichos usuarios puedan tomar decisiones basados en información fiable y comprensiva.

2.2.3. Las Pymes

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004). (Bancoldex, 2017)

Para todos los efectos, se entiende por micro incluidas las Famiempresas pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, que responda a dos (2) de los siguientes parámetros:

Tabla 1 *Clasificación Pymes en Colombia*

Tamaño	Activos Totales SMMLV
Microempresa	Hasta 500 (\$368.858.500)
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000 (\$3.688.585.000)
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000 (\$22.131.510.000)
Grande	Superior a 30.000 (\$22.131.510.000)

Nota. Basado en Bancoldex (2017). SMMLV para el año 2017 \$737.717

2.2.4. International Accounting Standards Committee (IASC)

“El IASC tiene su origen en 1973 en Londres fue el responsable del desarrollo de las IAS (International Accounting Standards) traducidas al español como las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad.” (NIC NIIF, 2015)

2.2.5. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) o International Accounting Standards (IAS)

Las normas Internacionales de Contabilidad fueron creadas con el objetivo de regularizar la información presentada en los estados financieros, indica cómo tratar las transacciones de la contabilidad con el fin de que la presentación sea entendible y comparable con estados financieros de años anteriores o de otras empresas.

A continuación, nombraremos las normas en su versión 2016:

Tabla 2 *Normas Internacionales de Contabilidad (2016)*

NIC	Nombre
NIC 1	Presentación de estados financieros
NIC 2	Inventarios
NIC 7	Estado de flujos de efectivo
NIC 8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Continúa...

Continuación

NIC 10	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
NIC 11	Contratos de Construcción
NIC 12	Impuesto a las ganancias
NIC 16	Propiedad, planta y equipo
NIC 17	Arrendamientos
NIC 18	Ingresos
NIC 19	Beneficios a los empleados
NIC 20	Contabilización de las subvenciones del Gobierno e información a Revelar
NIC 21	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
NIC 23	Costos por préstamos
NIC 24	Información a revelar sobre partes relacionadas
NIC 26	Contabilidad e información por planes de beneficios de jubilación
NIC 27	Estados Financieros Separados
NIC 28	Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias
NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación
NIC 33	Ganancias por acción
NIC 34	Información financiera intermedia
NIC 36	Deterioro de activos
NIC 37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
NIC 38	Activos Intangibles
NIC 39	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición
NIC 40	Propiedad de inversión
NIC 41	Agricultura

Nota. Basado en www.ifrs.org (2017)

2.2.6. International Accounting Standards Board (IASB)

Esta institución fue fundada el 1 de abril de 2001, y se instaló para sustituir al IASC, es responsable del desarrollo de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera, IFRS por sus siglas en inglés) y de fomentar el uso y la aplicación de estas.

La IASB es una entidad que funciona de forma independiente en los sectores privados. El objetivo de este organismo es desarrollar y aprobar las normas IFRS (International Financial Reporting Standard) traducidas al español como las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera). El IASB funciona bajo la Supervisión de la Fundación de normas internacionales de contabilidad o Foundation International Financial Reporting Standard. (NIC NIIF, 2015)

2.2.7. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Financial Reporting Standard (IFRS)

El objetivo principal de estas normas es poner un común denominador a la actividad contable en todo el mundo.

Las NIIF o IFRS, aportan transparencia al aumentar la comparabilidad y la calidad de la información financiera internacional, permitiendo a los inversionistas y a otros participantes del mercado la toma de decisiones económicas informadas y acertadas. (IFRS. ORG.)

A continuación, presentamos la norma en su versión 2016:

Tabla 3 *Normas Internacionales de Información Financiera (2016)*

NIIF	Nombre
NIIF 1	Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF 2	Pago basado en acciones
NIIF 3	Combinaciones de negocios
NIIF 4	Contratos de seguro
NIIF 5	activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas
NIIF 6	Exploración y evaluación de recursos minerales
NIIF 7	Instrumentos financieros: revelaciones
NIIF 8	Segmentos de operación
NIIF 9	Instrumentos financieros
NIIF 10	Estados financieros consolidados
NIIF 11	Arreglos conjuntos
NIIF 12	Divulgación de participaciones en otras entidades
NIIF 13	Medición del valor razonable
NIIF 14	Cuentas reguladoras de diferimiento
NIIF 15	Ingresos por contratos con clientes
NIIF 16	Arrendamientos
NIIF 17	Contratos de seguro

Nota. Basado en www.ifrs.org (2017)

2.2.8. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para Pymes)

En Julio del 2009 el IASB publicó una versión simplificada de las Normas Internacionales de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas denominada NIIF para Pymes o

IFRS for SMEs por sus siglas en inglés, las mismas fueron creadas con el fin de omitir algunos temas que no eran relevantes para las Pymes detallados en las NIIF completas.

Cabe recalcar que al hablar de NIIF nos referimos al conjunto de normas emitidos por el IASB esto quiere decir que las NIIF y las NIC, están normas se engloban en un solo documento para PYMES mismo que contiene 35 secciones.

A continuación, presentamos la norma en su versión 2015:

Tabla 4 *Normas Internacionales de Información Financiera Para Pymes (2015)*

Sección	Nombre
SECCIÓN 1	Pequeñas y medianas entidades
SECCIÓN 2	Conceptos y principios fundamentales
SECCIÓN 3	Presentación de estados financieros
SECCIÓN 4	Estado de situación financiera
SECCIÓN 5	Estado de resultado integral y estado de resultados
SECCIÓN 6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
SECCIÓN 7	Estado de flujos de efectivo
SECCIÓN 8	Notas a los estados financieros
SECCIÓN 9	Estados financieros consolidados y separados
SECCIÓN 10	Políticas, estimaciones y errores contables
SECCIÓN 11	Instrumentos financieros básicos
SECCIÓN 12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
SECCIÓN 13	Inventarios
SECCIÓN 14	Inversiones en asociadas
SECCIÓN 15	Inversiones en negocios conjuntos
SECCIÓN 16	Propiedades de inversión
SECCIÓN 17	Propiedades, planta y equipo

Continúa...

Continuación

SECCIÓN 18	Activos intangibles distintos de la plusvalía
SECCIÓN 19	Combinaciones de negocios y plusvalía
SECCIÓN 20	Arrendamientos
SECCIÓN 21	Provisiones y contingencias
SECCIÓN 22	Pasivos y patrimonio
SECCIÓN 23	Ingresos de actividades ordinarias
SECCIÓN 24	Subvenciones del gobierno
SECCIÓN 25	Costos por préstamos
SECCIÓN 26	Pagos basados en acciones
SECCIÓN 27	Deterioro del valor de los activos
SECCIÓN 28	Beneficios a los empleados
SECCIÓN 29	Impuestos a las ganancias
SECCIÓN 30	Conversión de moneda extranjera
SECCIÓN 31	Hiperinflación
SECCIÓN 32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
SECCIÓN 33	Información a revelar sobre partes relacionadas
SECCIÓN 34	Actividades especializadas
SECCIÓN 35	Transición a la NIIF para las pymes

Nota. Basado en eifrs.ifrs.org (2017)

Para el desarrollo de este trabajo es importante generar un contexto en relación con las entidades sin ánimo de lucro y sobre objeto social que desarrolla el Colegio Inglés de los Andes.

2.2.9. Economía solidaria

Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias,

democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. (Art.2, Ley 454, 1998)

Las organizaciones de economía solidaria realizan actividades sin ánimo de lucro, en las cuales los trabajadores o los usuarios según el caso, son simultáneamente sus aportantes y gestores, creadas con el objeto de producir, distribuir y consumir conjunta y eficientemente, bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus miembros y al desarrollo de obras de servicio a la comunidad en general. (Art.6, Ley 454, 1998)

2.2.10. Entidades sin ánimo de lucro

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o la comunidad en general. Las ESALES no persiguen el reparto de utilidades entre sus miembros. (camara de comercio Tuluá, 2017)

Tipos de ESALES

- Asociaciones, corporaciones y fundaciones.
- Entidades de la economía solidaria (Cooperativas, precooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales).
- Veedurías ciudadanas

- Entidades Extranjeras de Derecho Privado Sin Ánimo de Lucro con domicilio en el exterior

2.2.11. Corporación

Una corporación o una asociación es un ente jurídico que surge de un acuerdo de voluntades vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social, que puedes contraerse a los asociados o a un gremio o grupo social particular. Su régimen estatutario se deriva de la voluntad de sus miembros. (Organizaciones Solidarias, 2017)

Características de las corporaciones y asociaciones:

- El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos.
- Se necesita un número plural de personas para constituirlos.
- Sin ánimo de lucro.
- Se regulan por sus propios estatutos.
- Vigencia en el tiempo determinado.
- Puede disolverse y liquidarse por decisión de sus asociados.
- Libre adhesión.

2.2.12. Educación

En Colombia la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. (Art.67, Constitución Política, 1991)

2.2.13. Proceso pedagógico

Podría Definirse al Proceso de Enseñanza como: “Un proceso (hecho pedagógico) por el cual un insumo básico (alumno ingresante) es sujeto de adiciones (transferencia de conocimientos) y transformaciones (adquisición de experiencias e interacción alumno-docente), en una secuencia predeterminada (currículo) con controles de calidad parciales (pruebas de evaluación) y finales (graduación), existiendo la posibilidad de reprocesamientos productivos (repitencias) y descartes o fallas (deserciones). Los agentes de este proceso (directivos y docentes) definen las tecnologías y son responsables de los controles de calidad” (Piffano, 1993).

2.3.MARCO LEGAL

2.3.1. Ley 1314 de 2009

Colombia como país miembro de la OMC (Organización Mundial del Comercio) desde el 30 de abril de 1995, ha firmado acuerdos que incluyen la armonización de normas contables a nivel Internacional. Es así que mediante la Ley 550 de 1999 en su artículo 63, el Congreso de la República de Colombia estableció lo siguiente: “Armonización de las normas contables con los usos y reglas internacionales. Para efectos de garantizar la calidad, suficiencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros, el Gobierno Nacional revisará las normas actuales en materia de contabilidad, auditoría, revisoría fiscal y divulgación de información, con el objeto de ajustarlas a los parámetros internacionales y proponer al Congreso las modificaciones pertinentes”. (Jimenez, 2004)

Posteriormente, otro de los primeros intentos del estado colombiano en adoptar las normas internacionales de contabilidad fue el proyecto de Ley número 165 de 2007, por medio del cual se pretendía adoptar las normas internacionales de información financiera para la presentación de sus informes contables. Entre los principales motivos expresados en dicho proyecto de Ley se menciona la necesidad de varios países latinoamericanos, entre ellos Colombia, de adoptar estándares que mejoren los flujos de información y fortalecimiento de la supervisión y regulación financiera.

Hasta ese momento las normas vigentes habían sido calificadas como obsoletas e indescifrables por los inversionistas extranjeros, debido a que se adoptaron algunas NIIF, también están vigentes otras, fundamentadas en los principios generalmente aceptados de contabilidad

colombianos (COLGAAP) que están en desuso, argumentando de esta forma que el país ha sido temeroso de la adopción de estas NIC y no se ha preparado para responder a las necesidades de competitividad exigidos por la globalización.

El siguiente paso dado por el estado colombiano a partir de este proyecto fue la expedición de la Ley 1314 por medio de la cual no se adoptan las NIIF como se pretendía al inicio del proyecto de Ley 165 de 2007, pero si la convergencia a dichas normas internacionales.

La Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señala las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Es así como la Ley 1314 de 2009 se convierte en la puerta para el ingreso de las Normas Internacionales de Información Financiera, y las normas de aseguramiento, facultando a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo para emitir el texto definitivo y en adelante, garantizar el debido desarrollo de las normas de contabilidad aplicables.

2.3.2. IASB International Accounting Standards Board (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad)

Las NIIF, antes denominadas NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board IASB antes (International Accounting Standards Committee) IASC y tienen como objetivo “suministrar información acerca de la situación financiera, actividad y flujos de fondos de una empresa. Se pretende que tal información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas” (Villacorta, 2006).

Es importante resaltar que el entorno, como condicional de la permanencia de las normas contables, las posiciona no como verdades universales de las condiciones socio–económicas, por eso, las normas contables se deben ir modificando ante las variaciones del entorno, y sobre todo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios de la información.

El cumplimiento de las normas IASB es voluntario, pues al tener este organismo emisor una estructura privada carece de facultades para hacerlas obligatorias. Si bien es cierto que las normas IASB tienen aplicación a escala mundial, en muchos países no se aplican porque ellos tienen un propio organismo estatal o privado emisor de normas contables locales.

2.3.3. Decreto 3022 de 2013-Incorporado en el DUR-2420 de 2015-.

Este decreto será aplicable a los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, detallados a continuación:

- a. Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al decreto 2706 de 2012
- b. Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 ni sean de interés público

Para los pertenecientes a este grupo, se emite el siguiente cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera.

Los primeros estados financieros comparativos para el grupo serán a 1° de enero de 2016

- a) **Periodo de Preparación Obligatoria:** será entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2014
- b) **Fecha de Transición.** Corresponde al paso siguiente que inicia desde el 1° de enero de 2015
- c) **Estado de situación financiera de apertura.** es el estado en el que por primera vez se medirán de acuerdo con el nuevo marco normativo los activos, pasivos y patrimonio de las entidades del grupo 2

d) Periodo de transición. Es el año anterior a la aplicación del marco técnico de las NIIF para PYMES corresponde entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2015

e) Últimos estados financieros conforme los decretos 2649 y 2650 de 1993 y demás normatividad vigente. Los últimos estados financieros preparados bajo los decretos 2649 y 2650 serán los de corte a 31 de diciembre de 2015

los primeros estados financieros elaborados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo, deberán presentarse con corte al 31 de diciembre de 2016

2.3.4. Decreto 2548 de diciembre del 2014

Por medio de este decreto se reglamenta la convivencia de entre el nuevo marco normativo y las normas tributarias vigentes.

Tomando en consideración el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, se asigna un periodo de 4 años en el cual las normas tributarias aplicadas a las normas contables, se mantendrán vigentes a pesar de la entrada de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es posible que sea necesario remitirse a las normas contables como el decreto 2649 y 2650 de 1993, cuando se requiera determinar las bases fiscales.

Además, se debe llevar el registro de las diferencias que surjan entre la información preparada bajo NIIF y la información con fines tributarios de acuerdo a lo mencionado en el punto anterior. De igual modo, quienes estén obligados a llevar contabilidad podrán llevar un libro tributario, el cual debe permitir la identificación de cada tercero, cada operación y la determinación de los tributos provenientes de la misma; si optan por esta opción, no deberán aplicar la mencionada inicialmente. Los ya mencionados serán el soporte a las declaraciones tributarias.

2.3.5. Concepto 115 – 015014

“Mediante el cual manifiesta la sanción correspondiente al incumplimiento de la normatividad contable, en términos de implementación de las NIIF.

En este concepto señala la situación actual del país frente al proceso de convergencia de las normas contables, contenidas fundamentalmente en el Decreto 2649 de 1993 a estándares internacionales de información financiera, en cuya nueva reglamentación se establecen las condiciones y los términos que rigen para los preparadores de la información”. (Supersociedades, 2014)

A la superintendencia le corresponde cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control asignadas en los artículos 83, 84 y 85 de la Ley 222 de 1995, funciones que, para los efectos tratados en su consulta se complementan con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1314 de 2009, que dice: “Artículo 10°. Autoridades de supervisión. Sin perjuicio de las

facultades conferidas en otras disposiciones, relacionadas con la materia objeto de esta Ley, en desarrollo de las funciones de inspección, control o vigilancia, corresponde a las autoridades de supervisión:

Vigilar que los entes económicos bajo inspección, vigilancia o control, así como sus administradores, funcionarios y profesionales de aseguramiento de información, cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento de información, y aplicar las sanciones a que haya lugar por infracciones a las mismas”

Así pues, Consideramos oportuno indicar que esta Superintendencia tiene la facultad de imponer sanciones o multas, sucesivas o no, hasta de doscientos salarios mínimos legales mensuales, cualquiera sea el caso, a quienes incumplan sus órdenes, la Ley o los estatutos, tal como lo indica el numeral 3 del artículo 86 de la Ley 222 de 1995.

2.4.MARCO CONTEXTUAL

El Colegio Inglés de los Andes es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social es la enseñanza académica, el cual es desarrollado en la ciudad de Cali en el kilómetro 4 en la vía Cali – Puerto Tejada. Es una institución educativa bilingüe que cubre los grados de primaria (1 a 5), básica secundaria (6 a 9) y educación media (10 y 11).

A continuación, se presenta un poco de su historia, misión, visión, política de calidad y valores institucionales.

2.4.1. Historia

El Colegio Inglés de los Andes nace el 8 de septiembre de 1985, cuando la fundación FINDEC se da a la tarea de configurar los programas necesarios para ofrecer un nuevo colegio bilingüe a Santiago de Cali. Un año después se adquiere la personería jurídica y, un año más tarde, la aprobación para el inicio regular de estudios.

El Colegio Inglés de los Andes tiene como misión “Construir valores para la convivencia ciudadana y producir cultura, entendida como disciplina de estudio, ética civil, comportamiento social, tiempo libre y recreación”. Actualmente su enseñanza cubre los niveles de Preparatorio, 1° a 5° grado, Básica Secundaria (6° a 9° grado) y Educación Media (10° y 11° grado) en la modalidad académica.

El 26 de noviembre de 2008 el colegio certificó su Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2000-NTC-ISO No. Certificado CO-SC 5749-1 ICONTEC-IQNET, cuyo alcance es:

- Diseño y prestación de servicios educativos con formación bilingüe en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica.
- Certificando los procesos de Gestión Directiva, Gestión Humana, Gestión Académica, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión de la Comunidad y Gestión de Calidad.

El 26 de octubre de 2009, se actualiza el certificado del Sistema de Gestión de Calidad con la nueva versión ISO 9001:2008.

(Recuperado de: www.inglesdelosandes.edu.co)

2.4.2. Misión

Somos una Institución educativa bilingüe de alta calidad acreditada a nivel internacional. Buscamos contribuir a la formación integral bilingüe de hombres y mujeres responsables, autónomos, éticos, creativos y líderes, con alto nivel académico y tecnológico, capaces de asumir con compromiso personal y comunitario la transformación de la sociedad.

Contamos con una propuesta educativa inspirada en la Teoría de las Inteligencias Múltiples, en el Marco de la Enseñanza para la Comprensión, con un sistema de gestión de calidad certificado, que responde a los desafíos del mundo globalizado del siglo XXI.

(Recuperado de: www.inglesdelosandes.edu.co/index.php/inicio/acerca-de-nosotros)

2.4.3. Visión

En el año 2018, el Colegio Inglés de los Andes será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución educativa bilingüe de calidad, comprometida con el cuidado del medio ambiente, con un excelente nivel académico y una sólida formación en principios y valores.

(Recuperado de: www.inglesdelosandes.edu.co/index.php/inicio/acerca-de-nosotros)

2.4.4. Política de Calidad

En el colegio Inglés de los Andes, desde nuestra misión y visión nos comprometemos con:

- Una educación personalizada integral bilingüe con proyección internacional, fundamentada en la formación en valores, la excelencia académica y altos niveles tecnológicos.
- La satisfacción de las necesidades educativas de nuestros estudiantes y sus familias.
- El mantenimiento y mejoramiento del sistema de gestión de calidad.
- El cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables.
- El cuidado y preservación del medio ambiente.

(Recuperado de: www.inglesdelosandes.edu.co/index.php/inicio/acerca-de-nosotros)

2.4.5. Valores Institucionales

El Colegio Inglés de los Andes promueve una serie de valores derivados de cada uno de los principios que fundamentan la filosofía del modelo pedagógico:

Principio 1. Singularidad.

Principio 2. Autonomía

Principio 3. Apertura

Principio 4. Trascendencia

(Recuperado de: www.inglesdelosandes.edu.co/index.php/inicio/acerca-de-nosotros)

3. METODOLOGÍA

3.1.Método de Investigación

En el entendido de que la metodología se define como: “...el conjunto de postulados, reglas y normas para el estudio y la solución de los problemas de investigación... (Bernal, 2006, pág. 55) se puede determinar los diferentes métodos de investigación acorde a Cesar Bernal:

- Inductivo
- Deductivo
- Inductivo-deductivo
- Analítico
- Sintético
- Analítico – sintético
- Cuantitativos y cualitativos

Teniendo en cuenta los tipos de métodos de investigación, se determina que el presente trabajo responde al método inductivo, debido a que a partir del estudio de casos particulares se obtienen conclusiones o Leyes universales que explican o relacionan los fenómenos estudiados.

El desarrollo de este trabajo de investigación se enfocará en la construcción de políticas contables. En primer lugar, se determinará a qué grupo pertenece el Colegio Inglés de los Andes de acuerdo a “la clasificación de empresas en grupos de convergencia”, esto permitirá conocer el marco técnico normativo que rige a la institución; posteriormente se ahondará en las actividades,

transacciones y hechos económicos que desarrolla la institución para construir así un manual de políticas contables congruentes con las NIIF que específicamente le apliquen.

3.2. Tipo de Estudio

El tipo de estudio es descriptivo dado que este sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno estudiado y sus componentes.

3.3. Recursos Disponibles

3.3.1. Fuentes primarias. Para este trabajo es necesario recolectar información primaria, es decir, información directa, la cual se obtendrá con el encargado de la contabilidad de la entidad objeto de estudio y con la solicitud de documentos como informes financieros y demás que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto.

3.3.2. Fuentes secundarias. Son aquellas que tienen material ya conocido pero organizado según un esquema determinado. Estas son el resultado de aplicar las técnicas de análisis documental sobre las fuentes primarias. Para el desarrollo de la investigación se acudirá a:

- Textos de la Biblioteca de la Universidad del Valle y de otras Bibliotecas de la ciudad.
- Páginas de Internet.
- Artículos, trabajos, lecturas y otra Información que se pueda recolectar vinculada a los temas del proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES AL COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES

La identificación de las NIIF que le son aplicables al Colegio Inglés de los Andes considerando su naturaleza y estructura contable es fundamental para la consecución del objetivo general propuesto.

En primera medida, se concluye que el Colegio Inglés de los Andes se encuentra ubicado en el grupo 2 bajo NIIF para Pymes ya que cumple con las siguientes características:

- Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- No rinde cuentas
- No coloca bonos ni acciones
- Los estados financieros se publican con propósito de información general.

Ubicando a la institución en el grupo 2 de convergencia, se realiza el reconocimiento de algunos aspectos generales expuestos en el Decreto 3022 de 2013 el cual consagra el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; posteriormente, se presentan las secciones de las NIIF aplicables a la institución.

Tabla 5 NIIF Pymes Estado de Situación Financiera CILA

COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES		
BALANCE GENERAL		
DECRETO 2649		DECRETO 3022
	SECCION	NOMBRE
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	11	Instrumentos Financieros Básicos
	12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros
Deudores	11	Instrumentos Financieros Básicos
	27	Deterioro del valor de los activos
Arrendamientos	20	Arrendamientos
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedad Planta y Equipo	17	Propiedad planta y equipo
	27	Deterioro del valor de los activos
OTROS ACTIVOS		
PASIVO		
Cuentas por Pagar	11	Instrumentos Financieros Básicos
Obligaciones Laborales	28	Beneficios a los empleados
Provisiones Contratos	21	Provisiones y contingencias
Instrumentos financieros	22	Pasivos y Patrimonio
PATRIMONIO	4	Estado de situación financiera
Instrumentos financieros	22	Pasivos y Patrimonio

Nota. Elaboración Propia

Tabla 6 NIIF Pymes Estado de Resultados CILA

COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES		
ESTADO DE RESULTADOS		
DECRETO 2649		DECRETO 3022
	SECCION	NOMBRE
Ingresos	23	Ingreso de actividades ordinarias
		Conceptos y principios generales Y demás secciones del Estado de Situación Financiera
Costo de ventas	2	
		Conceptos y principios generales Y demás secciones del Estado de Situación Financiera
Gastos administrativos	2	
Otros ingresos	23	Ingresos de actividades ordinarias
		Conceptos y principios generales Y demás secciones del Estado de Situación Financiera
Otros gastos	2	
Nota. Elaboración propia		

4.1. Decreto 3022 de 2013.

En el año 2009 el IASB emite las NIIF para las PYMES que se basan en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. (NIIF para Pymes, IFRS Foundation, 2015, P.9)

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción (NIIF para Pymes, IFRS Foundation, 2015, P.13). En el caso colombiano, este tema

fue normalizado con el decreto 3022 de 2013 que consagra el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.

El decreto 3022 dispone como preparadores de información financiera que conforman el grupo 2

a:

- a.** Entidades que no cumplan con los requisitos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones, ni con los requisitos del Capítulo 1° del marco técnico normativo de información financiera anexo al Decreto 2706 de 2012.
- b.** Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, ni sean de interés público, y cuyo objeto principal del contrato sea la obtención de resultados en la ejecución del negocio, lo cual implica autogestión de la entidad y por lo tanto, un interés residual en los activos netos del negocio por parte del fideicomitente y/o cliente.

La norma también establece que:

- Estas entidades deberán aplicar el marco regulatorio para sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.

- Los primeros estados financieros a los que se han de aplicar son aquellos que las entidades preparen con corte al 31 de diciembre del 2016, para lo cual han de observar el cronograma de aplicación del marco técnico normativo dispuesto para este grupo.
- Los preparadores de información financiera que hagan parte del Grupo 2 deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres (3) años.
- Las entidades que pertenezcan al Grupo 3 y luego cumplan los requisitos para pertenecer al Grupo 2, deberán ceñirse a los procedimientos establecidos en este decreto para la aplicación por primera vez.
- Si la entidad se constituye antes de la fecha de vigencia del presente decreto, efectuará el cálculo con base en el tiempo sobre el cual cuente con información disponible o si la entidad se constituye después de la fecha de vigencia del presente decreto, los requisitos de trabajadores y activos totales se determinarán con base en la información existente al momento de la inscripción en el registro que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.
- El anexo de este Decreto presenta las secciones de las NIIF para Pymes. Este marco normativo se ha estructurado por secciones, cuya disposición obedece a diferentes conceptos que ha introducido la normatividad internacional.

Las NIIF para las PYMES se organizan por temas, presentándose cada tema en una sección numerada por separado. Las referencias a párrafos se identifican por el número de sección seguido por el número de párrafo. Este orden se conserva en el anexo del decreto 3022 de 2013.

Las secciones de las NIIF, exponen una estructura que procura exponer los aspectos de reconocimiento (registro), medición en el reconocimiento inicial, medición posterior e información a revelar. Caso contrario a lo dicho anteriormente, la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales sienta las bases en aspectos contables específicos y no a la medición de un rubro determinado.

5. SECCIONES DE LAS NIIF RECONOCIDAS EN EL ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Este apartado se desarrolla a partir de los estados financieros de la entidad (Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2014); mediante la indagación y documentación de los soportes de cada uno de los rubros de los estados financieros se identificaron las políticas que se han aplicado. El Colegio Inglés de los Andes no cuenta con unas políticas formales, sustentadas en un documento escrito donde estén plasmadas las políticas contables bajo el decreto 2649 y 2650 de 1993. Es por ello que fue necesario conocerlas de forma verbal por medio del contador de la empresa, quien describió cada una de las políticas contables que son utilizadas actualmente al momento de hacer los registros contables respectivos.

Considerando que el Colegio Inglés de los Andes es una entidad sin ánimo de lucro, que cumple con las condiciones establecidas en la Ley 590 del 2000 y en el artículo 1° del decreto 3022 de 2013; esto es:

- ✓ Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- ✓ Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- ✓ No rinde cuentas
- ✓ No coloca bonos ni acciones
- ✓ Los estados financieros se publican con propósito de información general.

Se concluye que es una entidad del grupo 2 y para el cumplimiento de la nueva normativa de información financiera debe aplicar el marco técnico normativo del decreto 3022.

La tabla que se presenta a continuación expone las secciones de las NIIF que le competen al Colegio Inglés de los Andes.

Tabla 7 *Secciones de la NIIF para Pymes que aplican al Colegio Inglés de los Andes*

Sección	Nombre	Aplica
SECCIÓN 1	Pequeñas y medianas entidades	X
SECCIÓN 2	Conceptos y principios fundamentales	X
SECCIÓN 3	Presentación de estados financieros	X
SECCIÓN 4	Estado de situación financiera	X
SECCIÓN 5	Estado de resultado integral y estado de resultados	X
SECCIÓN 6	Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas	X
SECCIÓN 7	Estado de flujos de efectivo	X
SECCIÓN 8	Notas a los estados financieros	X
SECCIÓN 9	Estados financieros consolidados y separados	
SECCIÓN 10	Políticas, estimaciones y errores contables	X
SECCIÓN 11	Instrumentos financieros básicos	X
SECCIÓN 12	Otros temas relacionados con los instrumentos financieros	X
SECCIÓN 13	Inventarios	
SECCIÓN 14	Inversiones en asociadas	
SECCIÓN 15	Inversiones en negocios conjuntos	
SECCIÓN 16	Propiedades de inversión	
SECCIÓN 17	Propiedades, planta y equipo	X
SECCIÓN 18	Activos intangibles distintos de la plusvalía	X
SECCIÓN 19	Combinaciones de negocios y plusvalía	
SECCIÓN 20	Arrendamientos	X
SECCIÓN 21	Provisiones y contingencias	X
SECCIÓN 22	Pasivos y patrimonio	X
SECCIÓN 23	Ingresos de actividades ordinarias	X
SECCIÓN 24	Subvenciones del gobierno	
SECCIÓN 25	Costos por préstamos	

Continúa...

Continuación

SECCIÓN 26	Pagos basados en acciones	
SECCIÓN 27	Deterioro del valor de los activos	X
SECCIÓN 28	Beneficios a los empleados	X
SECCIÓN 29	Impuestos a las ganancias	X
SECCIÓN 30	Conversión de moneda extranjera	
SECCIÓN 31	Hiperinflación	
SECCIÓN 32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	X
SECCIÓN 33	Información a revelar sobre partes relacionadas	
SECCIÓN 34	Actividades especializadas	
SECCIÓN 35	Transición a la NIIF para las pymes	X

5.1. Anexo decreto 3022 de 2013

5.1.1. Sección 1 Pequeñas y Mediana Entidades.

Esta sección describe y caracteriza a las entidades consideradas como Pymes, resumiéndolas así:

- a)** No tienen obligación pública de rendir cuentas
- b)** Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

5.1.2. Sección 2 Conceptos y Principios Generales.

La sección dos de las NIIF para Pymes describe el objetivo de los estados financieros y presenta los conceptos y principios que se deben observar para la preparación de la información financiera

en conformidad con las NIIF. Adicionalmente establece las cualidades que debe tener la información financiera para que sea útil a los usuarios de la misma.

Siendo la información financiera la base para la preparación y elaboración de los estados financieros y por ende el insumo básico para la toma de decisiones, esta sección enumerará las características cualitativas de la información de los estados financieros.

- **Comprensibilidad:** Que la información sea comprensible para los usuarios que tengan conocimiento razonable de la actividad económica, empresarial y contable; sin que se omita información relevante
- **Relevancia:** Que la información ejerza influencia sobre las decisiones que toman los usuarios.
- **Materialidad o Importancia relativa:** La información es material si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios. La materialidad depende de la cuantía de la partida o del error.
- **Fiabilidad:** La información debe estar libre de error significativo y sesgo, y representar fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.
- **Esencia sobre Forma:** Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.
- **Prudencia:** Incluir un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre. No sobreestimar activos o ingresos ni subestimar pasivos o gastos.

- Integridad: La información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.
- Comparabilidad: Uniformidad en la medición y presentación de la información que permita comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, o con los estados financieros de otras entidades.
- Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión.
- Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Entre los conceptos que presenta esta sección se encuentran los elementos del estado de la situación financiera. Activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez, deducidos todos sus pasivos.

En cuanto a los elementos del estado de resultados estos son: Ingresos, son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio. Y los gastos, son los decrementos en los beneficios

económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

Para que el Colegio Inglés de los Andes se cumpla con los requerimientos de las NIIF para pymes debe aplicar los Principios generales de reconocimiento y medición que se relacionan a continuación:

- 5.1.2.1. *Base contable de acumulación (o devengo).* las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.
- 5.1.2.2. *Reconocimiento en los estados financieros.* el principio de reconocimiento hace referencia a la necesidad que cada elemento de los estados financieros satisfaga la definición que se le asignado como condición para poder ser registrado.
- 5.1.2.3. *Medición en el reconocimiento inicial.* en el reconocimiento inicial, una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, las NIIF da la posibilidad de que en algunas situaciones se haga sobre otra base.
- 5.1.2.4. *Medición posterior.* Activos financieros y pasivos financieros. Este principio establece la forma en que ha de ser reconocidos los activos y pasivos financieros;

estos requerimientos se muestran en el análisis de la sección 11 Instrumentos financieros.

- 5.1.2.5. *Compensación.* Una entidad no compensará activos y pasivos o ingresos y gastos a menos que se requiera o permita por esta NIIF.

5.1.3. Sección 3 presentación de estados financieros

Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, es decir, la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos; también plantea los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para PYMES, cuando la entidad cumpla con todos los requerimientos planteados por la norma, ésta efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

- 5.1.3.1. *Hipótesis de negocio en marcha.* Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer que cesen sus operaciones. El Colegio Inglés de los Andes debe evaluar la hipótesis de negocio en marcha teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa e incluir incertidumbre significativa si la hubiere.

- 5.1.3.2. *Frecuencia de la información.* La entidad debe presentar estados financieros comparativos como mínimo de manera anual. Si el periodo contable sobre el que se informa se modifica y se presentan estados financieros para un periodo superior o inferior se debe revelar ese hecho, la razón de este cambio y una nota que indique que la información no es completamente comparable.
- 5.1.3.3. *Uniformidad en la presentación.* Se debe mantener la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro a menos que resulte más apropiada otra presentación por cambios importantes en la naturaleza de actividades, caso en el que se debe revelar dichos cambios.
- 5.1.3.4. *Información comparativa.* La entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparativo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.
- 5.1.3.5. *Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos.* Una entidad presentará por separado cada clase significativa de partidas similares y presentará por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

5.1.3.6. *Conjunto completo de estados financieros.* El conjunto completo de estados financieros incluye: Un Estado de situación financiera, un Estado de resultado integral, un Estado de cambios en el patrimonio, un Estado de flujo de efectivo y las Notas.

5.1.3.7. *Identificación de los estados financieros.* Cada estado financiero deberá presentar nombre de la entidad que informa, si el estado financiero es individual o consolidado, periodo comprendido y fecha de cierre, moneda de presentación, grado de redondeo en las cifras. Igualmente, las notas deben revelar el domicilio y forma legal de la entidad, y la naturaleza de sus principales operaciones y actividades.

5.1.4. Sección 4 Estado de situación Financiera

El estado de situación financiera debe evidenciar cada uno de los rubros de los activos, pasivos y patrimonio a una fecha de corte al final de periodo haciendo una distinción entre partidas corrientes y no corrientes en el caso de los activos y pasivos.

El Colegio Inglés de los Andes revelará en el estado de situación financiera o en las notas las siguientes partidas: Propiedad, planta y equipo, Cuentas por cobrar, Provisiones incluyendo las que se realizan por beneficios a empleados y Cuentas por pagar.

5.1.5. Sección 5 Estado del resultado integral y estado de resultados

Esta NIIF establece que una entidad podrá presentar uno o dos estados financieros para dar cuenta del Resultado integral Total o rendimiento financiero en un periodo.

Si se presenta un único estado, éste se denominará Estado de Resultados Integral, y debe contener información sobre todos los ingresos y gastos ocurridos durante el periodo. La opción de dos estados implica la presentación de un Estado de Resultados y un estado de Resultados Integral.

Los gastos que se incluyan en el estado de Resultado Integral Total se deben presentar desglosados siguiendo el criterio de su naturaleza o el de su función dentro de la operación de la entidad.

El modelo que decida aplicar la entidad quedará definido en las políticas contables

5.1.6. Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas

Las especificaciones de esta sección establecen la forma de presentación de los cambios en el patrimonio de una entidad en un periodo determinado y deja a libertad de la gerencia la elaboración del estado de resultados y ganancias acumuladas. Las partidas que se han de presentar en el estado de cambios en el patrimonio son:

- El resultado del periodo

- Los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo
- Los ingresos y gastos reconocidos en el otro resultado integral
- las inversiones hechas y los dividendos recibidos.

De acuerdo con el párrafo 3.18 de la NIIF para pymes si los cambios en el patrimonio provienen únicamente del resultado, del pago de dividendos, de las correcciones de errores de los periodos anteriores y de los cambios de políticas contables, se puede presentar el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas, en lugar de presentar el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Resultados Integral.

El Colegio Inglés de los Andes después de evaluar la sección 5 y 6 de la norma deberá decidir cuál aplicar.

5.1.7. Sección 7 estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo suministra información sobre los cambios que presenta el efectivo y equivalentes de efectivo según la actividad de operación, inversión y financiación. La entidad puede presentar flujos de efectivo que se deriven de las actividades de operación por los métodos indirecto o directo.

La entidad debe revelar, junto con un comentario de la gerencia, el saldo de efectivo y equivalente al efectivo significativos que mantiene la entidad pero que no puede utilizar debido a que no están disponibles por diversas razones o restricciones legales.

5.1.8. Sección 8 Notas a los estados Financieros

Las notas contienen información adicional a la presentada en los otros estados financieros; las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos.

Las notas presentarán información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables específicas utilizadas, igualmente presentarán información relevante para la comprensión de los estados financieros.

5.1.9. Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores Contables

Esta sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad al preparar y presentar estados financieros.

Una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para todas las transacciones similares, permitiendo así la comparabilidad de las cifras.

5.1.9.1. *Cambios en las Políticas Contables.* Es probable que, durante el desarrollo de un periodo contable, se den cambios en las políticas utilizadas; esta sección establece que se podrá cambiar una política contable en dos escenarios: a) cuando se presenten cambios en los requerimientos normativos, y b) cuando este cambio implique la generación de información confiable y más relevante. En la eventualidad que se deban aplicar cambios en las políticas contables, si estos cambios se derivan de la modificación de los requerimientos de las NIIF, se deberá contabilizar estos cambios de acuerdo a lo establecido en las modificaciones; otros cambios se aplicarán de manera retroactiva, es decir, afectando periodos anteriores

5.1.9.2. *Cambios en las Estimaciones Contables.* Obtener nueva información origina cambios en las estimaciones contables, esto puede implicar un ajuste en el valor de un activo o pasivo ya registrado, esta situación debe ser reconocida en forma prospectiva, es decir afectando el periodo actual y/o periodos futuros según la nueva estimación.

5.1.9.3. *Correcciones de Errores de Periodos Anteriores.* Cuando en los estados financieros se omita o se registre erróneamente información que estaba disponible en el momento de la elaboración de los estados generando errores significativos, estos se deberán corregir de manera retroactiva con la re-expresión de la información en los períodos a que haya lugar, y/o re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio.

Finalmente, de manera general, se debe revelar la naturaleza, razones y monto de los ajustes originados por un cambio en las políticas contables o en las estimaciones contables y las correcciones de errores según corresponda.

5.1.10. Sección 11 Instrumentos financieros básicos

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra, es decir, que los instrumentos financieros son derechos y obligaciones derivados de contratos; estos instrumentos financieros pueden ser efectivo, depósitos a la vista, pagarés, préstamos por cobrar y cuentas pagar entre otros, la sección 11 requiere un modelo de costo amortizado o modelo de costo para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes sin opción de venta y en acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad.

Para la medición Inicial una entidad medirá los activos y pasivos financieros al precio de la transacción (incluidos los costos de esta, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye una transacción de financiación.

En la medición posterior, al final del periodo sobre el que se informa, los instrumentos financieros se pueden medir al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, o al costo menos el deterioro del valor o incobrabilidad.

El método de interés es un método de cálculo del costo amortizado; la tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Reconocimiento del Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Según el párrafo 11.21 del anexo al Decreto 3022 de 2013 la entidad evaluará si los instrumentos financieros que se miden al costo o al costo amortizado presentan deterioro de su valor, de ser así se debe reconocer una pérdida por deterioro del valor en resultados. En el caso en la que la pérdida por deterioro disminuya se puede realizar un ajuste reversando dicha pérdida en deterioro registrada anteriormente.

Baja en cuentas de Instrumentos financieros. Se da de baja a los instrumentos financieros cuando estos son pagados o se transfieren los riesgos y ventaja a otra entidad.

La información a revelar para los activos y pasivos financieros medidos al valor razonable con cambio en los resultados, y los activos y pasivos medidos al costo amortizado es:

- Políticas contables significativas como las bases de medición de los activos financieros y todas las que permitan una fácil comprensión de los estados financieros.
- Importe en libros de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos financieros medidos al costo amortizado

5.1.11. Sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros

Se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos. Hacen parte de la sección 12 los valores respaldados con activos, opciones, derechos, garantías, contratos de futuros, permutas financieras y contratos forward, Instrumentos financieros designados como instrumentos de cobertura, compromisos para hacerle un préstamo a otra entidad y compromisos para recibir un préstamo que se pueda liquidar neto en efectivo.

No aplica para Intereses en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, Derechos y obligaciones de los empleadores según planes de beneficio para empleados, Patrimonio propio de la entidad, Contratos para consideración contingente en una combinación de negocios (solamente el adquirente).

Una entidad solo reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento, ello significa que el eje de la contabilidad de los instrumentos financieros está en el contrato al cual se vincule la entidad.

Medición inicial, cuando la empresa reconoce un activo financiero o pasivo financiero la entidad lo medirá por su valor razonable. Normalmente es el precio de transacción.

Medición posterior, Los instrumentos financieros que estén dentro del alcance de la sección 12 serán medidos al valor razonable o precio de transacción reconociendo los cambios experimentados en resultados.

Reconocimiento del deterioro, la entidad aplicara la guía sobre deterioro del valor de un instrumento medido al costo de los párrafos 11.21 y 11.26.

5.1.12. Sección 17 Propiedad, planta y equipo

Esta sección se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como de las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado sobre la base de la gestión continuada.

Se reconoce un activo como propiedad planta y equipo, cuando éste es mantenido para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y ser usado durante más de un periodo.

Para la medición la partida de propiedades, planta y equipo serán registradas inicialmente por su costo. Este coste comprende el precio de compra, más todos los desembolsos que se originaron con la adquisición del activo, menos todos los descuentos comerciales y las rebajas que se presenten; incorpora, además, todos los desembolsos efectuados para darle al activo el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar más la estimación de los desembolsos por desmantelamiento o retiro del activo.

La medición posterior de las Propiedades Planta y Equipo se hará al costo menos la depreciación acumulada menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Se presenta deterioro del valor de los activos cuando el valor en libros de dicho activo excede, en este caso, su valor razonable menos los costos de venta (importe recuperable inferior al valor en libros).

La norma establece que los cargos por depreciación para cada periodo se reconocerán en el resultado, distribuidos a lo largo de su vida útil. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

- El importe bruto en libros y la depreciación acumulada incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo.
- Si tiene propiedades, planta y equipo sobre las que la entidad tenga alguna restricción o que se haya dado en garantía de deudas.
- Los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

5.1.13. Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Esta sección de las NIIF para Pymes establece como activos intangibles aquellos identificables (son separables de la entidad y surgen de un contrato o de otros derechos legales), que tienen un carácter no monetario y sin apariencia física.

Los Programas de Computadores adquiridos por la entidad y presentes en los estados financieros constituyen un activo intangible según esta NIIF ya que:

- De acuerdo a la definición de activo, la entidad tiene el derecho legal sobre el programa y su utilización ha de generar beneficios económicos futuros
- Es un activo intangible porque los programas para computadores tienen la cualidad de ser identificables, tienen un carácter no monetario y no tienen apariencia física por ser electrónicos.

Adicionalmente, el costo o el valor de estos programas puede ser medido con fiabilidad, representado por los desembolsos de dinero efectuados por la entidad en el momento de su adquisición. Se resalta que este activo no es creado internamente.

La medición Inicial de los activos intangibles será al costo, este costo comprende el precio de adquisición menos los descuentos comerciales y las rebajas, más los costos que le sean directamente atribuibles para la preparación del activo. Y la Medición Posterior determina que luego de la medición inicial los activos intangibles deben ser medidos al costo menos el importe por amortización acumulada menos las pérdidas acumuladas por deterioro del valor del activo.

Si la vida útil de un activo intangible no puede establecerse con fiabilidad se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia y no excederá de diez años. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, se utilizará el método lineal de amortización. Una entidad supondrá que el valor residual de un activo intangible es cero

Finalmente, el párrafo 18.26 establece que para que la entidad pueda dar de baja este activo debe cumplirse que: se dé la disposición del activo o cuando esta ya no espere seguir recibiendo beneficios de dicho activo.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.

- El importe bruto en libros y la amortización acumulada incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo.
- la partida o partidas, en el estado de resultado integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
- Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo.
- Si tiene activos intangibles sobre los que la entidad tenga alguna restricción o que se haya dado en garantía de deudas.
- Los compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

5.1.14. Sección 21 Provisiones y Contingencias

Esta sección abarca el reconocimiento, medición y revelación de las provisiones, pasivos contingentes, y activos contingentes.

Las provisiones son pasivos de cuantía y vencimiento inciertos, entendiendo como pasivo una obligación presente ya sea legal o asumida, derivada de un evento pasado; estas provisiones no incluyen la estimación para cuentas incobrables, las destinadas a cubrir posibles pérdidas en el inventario u otros activos debido al deterioro. Los pasivos contingentes son obligaciones posibles pero inciertas o presentes para las cuales no se puede medir confiablemente el monto de la obligación y no es probable que conlleven a la salida de recursos económicos; los activos contingentes son posibles, derivados de hechos pasados.

Para el reconocimiento de una provisión la entidad debe tener una obligación a la fecha, que sea probable la salida de recursos económicos y el valor de la obligación pueda medirse de manera fiable. Así mismo, la entidad no reconocerá en sus estados financieros los pasivos y activos contingentes.

En la medición Inicia se registrará como provisión el valor que razonablemente se pagaría para liquidar la obligación referida o para transferirla a un tercero. Las provisiones han de registrarse como un pasivo y el valor de la provisión será cargado como un gasto.

En la medición posterior los valores que se cargarán contra las provisiones serán únicamente los directamente relacionados con los desembolsos para los que fue creada en un principio. Se deben revisar cada periodo las estimaciones realizadas y cargar contra resultados los ajustes a que haya lugar luego de efectuar la revisión.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- Una conciliación que muestre entre otros aspectos el valor en libros de la provisión al inicio y al final de periodo, las disminuciones o aumentos en el valor de la provisión, los valores no utilizados.
- Descripción de la obligación que originó la provisión.
- Descripción de las incertidumbres
- Los reembolsos esperados.

5.1.15. Sección 22 Pasivos y Patrimonio

Esta Sección establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).

No aplica a las participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que cumplan con las secciones 8, 14 o 15; tampoco para obligaciones de los empleadores de la sección 28, ni los instrumentos financieros, contratos y obligaciones derivados de transacciones con pagos basados en acciones a los que se aplica la sección 26.

Una entidad clasificará un instrumento financiero como un pasivo financiero o como patrimonio de acuerdo con la esencia del acuerdo contractual, no simplemente por su forma legal.

El patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Dentro del conjunto de cuentas del patrimonio se encuentran las reservas, las cuales son constituidas con los recursos de los excedentes de cada periodo, con el objeto de satisfacer requerimientos específicos.

Información a revelar establecida en esta sección es:

- Una descripción de cada una de las reservas que figure en el patrimonio.

5.1.16. Sección 23 Ingresos de Actividades Ordinarias

La aplicación de esta NIIF se extiende a varias actividades, la actividad que desarrolla el Colegio Inglés de los Andes es la prestación de servicios, por lo cual está cubierta por esta sección. Los ingresos de las actividades ordinarias de la institución comprenden los beneficios económicos obtenidos por ésta como resultado del giro ordinario de sus actividades que incrementan su patrimonio a manera de utilidad, este incremento no ha de venir de los aportes de los socios. Para que la entidad pueda reconocer una partida como ingreso, debe ser probable la obtención del beneficio económico futuro y que esta partida pueda ser medida con cierto grado de fiabilidad.

La medición de los ingresos de las actividades ordinarias se realizará al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, es decir, al precio que se recibiría en la venta de un bien o servicio determinado o por la transferencia de un pasivo. Este valor debe incluir los descuentos comerciales, por pronto pago y por volumen de venta y excluir aquellos valores que recibe por cuenta de terceros.

En el colegio Inglés de los Andes se manejan una serie de descuentos que afectan los ingresos ordinarios de la entidad, éstos son: Descuento en las matriculas por pronto pago, becas y mercadeo; y descuento en las pensiones por núcleo familiar (2 hermanos o 3 hermanos).

Para el reconocimiento de los ingresos derivados de la prestación de servicios, la norma establece que se debe tener en cuenta el grado de terminación de la transacción, esto permite

determinar el estado de avance en la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa, para así establecer el importe de los ingresos.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- Las políticas contables que utilizó para reconocer ingresos de actividades ordinarias, y el método para la determinación del grado de terminación de las transacciones.
- El valor registrado durante el periodo de los ingresos de las Actividades Ordinarias por las categorías de prestación de servicios e intereses.

5.1.17. Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos

Esta sección provee los parámetros para que la entidad compruebe el estado de deterioro de sus activos, determina cómo se debe medir el importe del deterioro, al mismo tiempo que especifica la información que se ha de revelar al registrar pérdidas por deterioro. Los activos contabilizados bajo los parámetros de esta NIIF son Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Intangibles, Plusvalía y Combinaciones de Negocio; para efectos de la realización de este trabajo, se abordarán los criterios de registro, medición y revelación de los rubros que afectan al Colegio Inglés de los Andes, esto es, Propiedad Planta y Equipo, e Intangibles.

De acuerdo con el párrafo 27.1 de las NIIF para Pymes, un activo presenta pérdidas por deterioro cuando su valor en libros es superior a su importe recuperable. Cuando se presenta dicha

eventualidad, el valor en libros deberá reducirse al valor de importe recuperable; esta diferencia provocada por el mayor valor registrado en libros deberá reconocerse como un gasto en los resultados.

Ahora bien, el importe recuperable que se deberá comparar con el valor en libros del activo, es el menor valor entre el valor razonable menos los costos de venta (monto que se puede obtener por la venta de un activo menos los costos de disposición) y el valor de uso; en caso de que sea necesario determinar el valor de uso, se calculará el valor presente de los flujos futuros que espera obtener del activo y posteriormente se aplicará las tasas de descuento apropiadas a dichos flujos de efectivo.

Si luego de haber reconocido pérdidas por deterioro en los resultados, se considera que hay indicios de que el deterioro de un activo ha desaparecido, se deberá efectuar la reversión de dicho registro; para tales efectos, se deberá estimar el monto recuperable del activo en la fecha sobre la que se informa; si este importe es mayor al valor en libros, se ajustará el valor del bien al monto recuperable, sin embargo, este incremento no deberá resultar en un valor en libros mayor al que se tendría si no se hubiera reconocido pérdida por deterioro alguna. Esta reversión se reconocerá en los resultados, por último, deberá ajustar la depreciación del activo para periodos futuros.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- El monto reconocido como deterioro en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral.
- El monto por las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo.

5.1.18. Sección 28 Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden la contraprestación que otorgan a los empleados por los servicios que estos han prestado. En la sección 28 de la NIIF pymes se establecen cuatro tipos de beneficios, estos son:

- Beneficios a corto plazo: son los beneficios que pueden percibir los empleados en el corto plazo, es decir, al término de 12 meses después de cerrado el periodo y prestado los servicios por parte del empleado, ejemplo de ello es el sueldo, el pago de la seguridad social y pago por incapacidades por enfermedad.
- Beneficios Post-empleo: son los beneficios que recibe un empleado una vez terminado su periodo laboral en la compañía como las pensiones.
- Beneficios largo plazo: son beneficios para los empleados, cuyo término es superior al año a partir de cerrado el periodo y la prestación del servicio. Cabe resaltar que estos beneficios no son iguales a los beneficios post – empleo.
- Beneficios por terminación: son los beneficios que se le deben pagar al empleado por la terminación o invalidez del contrato antes del tiempo normal de retiro por parte de la compañía o la voluntad del empleado.

De acuerdo con la forma en la que opera el Colegio Inglés de los Andes, éste se encuentra obligado a ofrecer beneficios de corto plazo a sus empleados; a continuación, se describe el reconocimiento de este tipo de beneficio a favor de los empleados:

Una entidad reconocerá los beneficios a los empleados que tengan derecho por la prestación del servicio a la entidad en el periodo que se está informando como un pasivo, después de deducir los pagos al empleado o al fondo para beneficios de empleados. Si el valor pagado al empleado excede el monto que se debe pagar de acuerdo a la prestación del servicio, la entidad reconocerá un activo siempre que el anticipo se vaya a recudir de pagos futuros o se vaya a reembolsar el dinero.

La entidad puede remunerar a sus empleados permitiéndoles ausentarse por vacaciones, incapacidades, licencias, entre otras, siendo estas ausencias (a corto plazo) acumulativas y no acumulativas.

Según el párrafo 28.6 del anexo al Decreto 3022 de 2013, se reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. El costo de las ausencias remuneradas que se acumulen se reconocerá por el importe adicional no descontado que se espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa, estos valores han de presentarse como un pasivo corriente.

La sección 28 no establece revelar información específica sobre las obligaciones a empleados a corto plazo.

El Colegio Inglés de los Andes tiene aproximadamente 60 empleados, vinculados mediante contrato a término fijo, todos los empleados del colegio terminan el contrato laboral dentro del mismo año en que inician labores, y como contraprestación reciben el reconocimiento del pago

del salario mensual, reconocimiento de prestaciones sociales, reconocimiento económico por incapacidades en caso de enfermedad.

5.1.19. Sección 32 Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa

la sección 32 de la norma define los hechos favorables o desfavorables que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Existen dos tipos de hechos:

- Los hechos que generan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que se informa implican ajuste.
- Los hechos y condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que no implican ajustes.

El reconocimiento y medición de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, casos como la resolución de un litigio judicial después del periodo que se está informando, recepción de información de deterioro del valor de un activo al final del periodo, el descubrimiento de fraudes que muestren que los estados financieros eran incorrectos y los demás que generen un ajuste; se debe realizar ajustes en los saldos reconocidos en los estados financieros y la información relacionada que se debe revelar.

En cuanto a los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste, se encuentran los hechos como la reducción en el valor de mercado de las inversiones

ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

La información a revelar de esta sección es:

- La fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quien realizó dicha autorización.
- Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación.

5.1.20. Sección 35 Adopción por primera vez

Esta sección se aplicará a toda entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES según el párrafo 35.1 del anexo al Decreto 3022 de 2013. Una entidad solamente puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión, es decir, si por alguna razón se dejasen de aplicar las NIIF para pymes no podrá aplicar las exenciones especiales de esta sección nuevamente en sus estados financieros.

Una entidad que adopte NIIF por primera vez no deberá modificar las transacciones contables realizados antes de la aplicación de esta NIIF para: baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros y estimaciones contables.

Para la creación del balance de apertura a 1 de enero de 2015 se deben seguir varias especificaciones de esta sección, a saber, reconocer en el estado financiero solo los activos y pasivos que sean requeridos y permitidos por las NIIF para Pymes y aplicarles los criterios de medición que esta establece, al mismo tiempo que realizar las reclasificaciones de aquellas partidas que hubiera registrado que no sean conformes a las NIIF para Pymes.

La información a revelar establecida en esta sección es:

- Una descripción de la naturaleza de cada cambio en las políticas contables.
- La conciliación del patrimonio bajo PCGA y bajo NIIF al 1 de enero de 2015 y al 31 de diciembre de 2015; la igual que una conciliación del resultado bajo PCGA y bajo NIIF al 31 de diciembre de 2015. Si la información elaborada por la Fundación bajo PCGA contiene errores, en estas conciliaciones se deberá mostrar las correcciones pertinentes.

6. PROPUESTA DE POLÍTICAS CONTABLES PARA EL COLEGIO INGLÉS DE LOS ANDES

6.1.Introducción

Las Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por el Colegio Inglés de los Andes para el reconocimiento y medición de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El presente Manual de Políticas Contables es de obligatorio cumplimiento por el Colegio Inglés de los Andes que prepara información financiera para obtener estados financieros a partir del año 2015, en cumplimiento del Decreto 3022 de 2013-incorporado en el DUR-2420 de 2015- , el cual determina el marco normativo para los preparadores de información del Grupo 2, al cual pertenece la Entidad.

6.2.Objeto

El objeto del presente manual es definir los criterios base para la elaboración de los Estados Financieros, así como el tratamiento contable de las partidas que lo integran.

6.3.Alcance de las Políticas

Las políticas contables son de aplicación a todos los hechos económicos recurrentes del Colegio Inglés de los Andes. En el caso de que se presentase una situación fuera de las consideraciones aquí consignadas podría ser necesaria la creación de parámetros para dicho hecho, siguiendo la directriz de desarrollo de políticas.

6.4.Marco Regulatorio

La Ley 1314 de 2009, tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. Esta Ley señala las autoridades competentes para la expedición de la regulación.

En ese sentido el Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales se lleve a cabo tomando como referente las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusiones y las guías de aplicación emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad- International Accounting Standards Board IASB- por su sigla en inglés.

Se propuso además que la aplicación de la normativa sea a tres grupos diferenciados, así:

Grupo 1 NIIF Plenas	Decreto 2420 de 2015
Grupo 2 NIIF para PYMES	Decreto 2420 de 2015
Grupo 3 Contabilidad Simplificada	Decreto 2420 de 2015

El Colegio Inglés de los Andes, está regulado por los lineamientos del **Grupo 2**.

A continuación, se describen las políticas que de conformidad a su actividad económica y naturaleza le sería aplicable a la entidad:

6.5. Políticas generales de presentación de información financiera

6.5.1. Moneda funcional y de presentación:

El Colegio Inglés de los Andes, utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que Colegio Inglés de los Andes desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los flujos de efectivo.

6.5.2. Principio de causación o devengo

Los hechos económicos son incorporados en los estados financieros bajo el principio de devengo, el cual define, que la imputación de la situación se realiza en el momento de que ocurre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

6.5.3. Periodo de presentación

El periodo para la preparación y presentación de información financiera es el lapso ocurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

6.5.4. Reconocimiento de activos

Se reconoce un activo en el Estado de Situación Financiera cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros del mismo para Colegio Inglés de los Andes, y además el activo tenga un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Un activo no es objeto de reconocimiento en el Estado de Situación Financiera cuando se considera improbable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción se reconoce como un gasto en el estado de resultados.

6.5.5. Reconocimiento de pasivos

Se reconoce un pasivo, en el Estado de Situación Financiera, cuando es probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que lleven incorporados beneficios económicos, y además la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.

6.5.6. Reconocimiento de ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

6.5.7. Reconocimiento de costos y gastos

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos, dando cabal cumplimiento a las condiciones de reconocimiento de activos y pasivos.

6.5.8. Asociación o relación de causalidad

Se registra en las cuentas de resultados del periodo contable todos los ingresos devengados y los egresos (costos y gastos) asociados para generar tales ingresos. Cuando por circunstancias especiales deben registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, se revela en notas a los estados contables, la información relativa a la cuantía y origen de los mismos.

Este proceso, al que se denomina también correlación de gastos con ingresos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. No obstante, la aplicación del proceso de correlación, no permite el reconocimiento de partidas, en el Estado de Situación Financiera, que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

Cuando se espera que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos denominándose en estos casos al costo y gasto correspondiente depreciación o amortización.

Los procedimientos de distribución están diseñados a fin de que se reconozca el gasto o costo en los periodos contables en que se consumen o expiran los beneficios económicos relacionados con estas partidas.

Dentro del estado de resultados, se reconoce inmediatamente como tal un costo o gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el Estado de Situación Financiera. Se reconoce también un costo o gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de un hecho económico.

6.5.9. Revelación plena

El Colegio Inglés de los Andes informa de manera completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.

Colegio Inglés de los Andes informa en forma clara, neutral y de fácil consulta toda la información adicional que contribuya a una adecuada interpretación y evaluación de la situación financiera y económica, los cambios que ésta presente, el resultado operacional de sus actividades, los cambios en el patrimonio, y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo y que permita a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación de acuerdo con sus necesidades, e informar sobre el grado de avance de planes, programas y proyectos.

Para satisfacer el principio de revelación plena, se presentan estados financieros de propósito general, notas a los estados financieros, información complementaria y dictámenes emitidos por personas legalmente habilitadas que hubieren examinado la información según normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

No realiza compensaciones de saldos de las partidas de activos y pasivos del Estado de Situación Financiera, ni de los gastos, costos e ingresos del estado de resultados, salvo que tales compensaciones estén previstas explícitamente en la Ley o desarrolladas, de manera expresa, en el marco técnico base de preparación del presente manual.

6.6. Activos

6.6.1. Activos Financieros

6.6.1.1. Definición de instrumentos financieros – Activos

Es un contrato que da lugar a un activo financiero en la Entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra Entidad.

Los activos financieros del Colegio Inglés de los Andes corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones, cuentas por cobrar y préstamos.

6.6.1.2. Reconocimiento

Cuando el Colegio Inglés de los Andes hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento

6.6.1.3. Clasificación

Colegio Inglés de los Andes clasificará sus activos financieros de acuerdo con las secciones 11 y 12 de la **NIIF** para **PYMES**:

- **Activos financieros al costo:** Colegio Inglés de los Andes mantendrá al costo de la transacción el valor en efectivo, depósitos a la vista, depósitos a término fijo hasta por 90 días
- **Activos financieros al valor razonable con cambio en los resultados:** Colegio Inglés de los Andes reconocerá el valor razonable de los Instrumentos financieros básicos mantenidos para negociar, tomando para ello el valor por el cual puede intercambiarse este instrumento, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido que se encuentre definido por un mercado reconocido y aceptado por las partes.
- **Activos financieros al costo amortizado:** Colegio Inglés de los Andes clasificara bajo esta categoría las inversiones que tiene hasta su vencimiento. Esta clasificación hace relación al valor actual de los flujos de efectivo pendientes, descontados al tipo de interés efectivo o TIR de adquisición. Son ejemplo de estos instrumentos:
 - Obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas.
 - Bonos o instrumentos de deudas Similares.
 - Cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar.
 - Compromisos de recibir un préstamo si el compromiso no se puede liquidar por el valor neto en efectivo.

6.6.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo en caja menor, caja general como los depósitos en cuentas de ahorro y corrientes. Los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo con vencimiento original de tres meses o menos desde su fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, que tienen un riesgo poco significativo de cambio en su valor, y en general se tienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo.

Colegio Inglés de los Andes puede obtener efectivo o equivalente de efectivo de las siguientes fuentes:

- a)** Por recaudo de las cuentas por cobrar de expensas comunes ordinarias y fondo de imprevistos.
- b)** Por recaudo de las cuentas por cobrar de expensas comunes de bienes de uso exclusivo.
- c)** Por recaudo de las cuentas por cobrar de cuotas extraordinarias.
- d)** Por recaudo de las cuentas por cobrar de ingresos causados por la prestación de servicios educativos.
- e)** Por recaudo de préstamos y otras cuentas por cobrar.
- f)** Por donaciones recibidas en activos monetarios.
- g)** Por préstamos recibidos.
- h)** Por rendimientos financieros, intereses de mora, multas y otras sanciones.
- i)** Reciclaje.
- j)** Reintegro servicios prestados (Consumos Energía).

6.6.2.1. Reconocimiento.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en el Colegio Inglés de los Andes cuando se recaude, cuando reciba la facturación.

- **Caja Menor:** La Caja menor al cierre de cada periodo se reconocerá por su componente en efectivo (los gastos deberán ser causados dentro del mismo periodo). Las partidas de caja menor que queden como anticipos o hayan sido entregadas temporalmente para incurrir en algún gasto aún no identificado, si no son materiales como para afectar la razonabilidad de los estados financieros se dejan en el saldo en caja menor, en caso contrario se reconocerán como un anticipo.

El monto de la caja menor no deberá ser mayor a 1,2 SMMLV pesos. Se podrá realizar el incremento o disminución del fondo de caja menor, con previa autorización de la Junta Directiva.

- a) El reembolso se realizará mensualmente, dentro del periodo contable.
- b) Los gastos a cubrir por la caja menor será el 10% del total del fondo de Caja Menor.
- c) El reembolso de caja menor es responsabilidad de Tesorería.
- d) Cuando la utilización del fondo de Caja Menor llegue al 50%, se deberá realizar el reembolso.
- e) Los gastos efectuados por caja menor deben ser soportados con factura de venta, cuenta de cobro, documento equivalente, recibos de caja menor; para compras a régimen simplificado, se deberá exigir el Rut actualizado. En el respectivo reembolso para la deducibilidad de los gastos.

- **Cheques girados no cobrados:** Se reconocerá como saldo en bancos el valor de los depósitos en cuentas disminuyendo los cheques girados no cobrados, pero reconociendo una cuenta por pagar a nombre del beneficiario del pago.

Los cheques girados no cobrados en los seis meses siguientes a la fecha del instrumento, se reversarán y se reconocerán como una ganancia en el estado de resultados, en caso de que el beneficiario del cheque efectúe nuevamente el cobro, se reversara la ganancia (si es del mismo periodo contable y se creara nuevamente la obligación).

- **Consignaciones en tránsito:** Las consignaciones en tránsito se reconocerán en caja.
- **Las consignaciones en extracto no reconocidas en libros:** Se reconocen en los estados financieros registrándolas como menor valor de las cuentas por cobrar (Consignaciones por identificar) cuando existan indicios de que es un abono de un cliente aún sin identificar, o menor valor del disponible, a través del uso de cuentas correctoras de naturaleza crédito, en las cuales se reportan estas partidas conciliatorias.
- **Retiros en extracto no reconocidos en libros:** Este tipo de partidas, en la mayoría de los casos, corresponde a errores de la entidad bancaria o fraude. Si se trata de un error de la entidad financiera, se deja la partida conciliatoria por 90 días y se hace la reclamación al Banco. Si se trata de un fraude, se debe ajustar el valor de la cuenta con cargo a resultados, mientras se lleva a cabo la respectiva denuncia. Si se obtiene el reintegro del

dinero se reconocerá una ganancia (o se revertirá el gasto, si es en el mismo periodo). Mientras este en curso la reclamación, la entidad revelará un activo contingente.

- **Retiros o transferencias en libros no reportadas en el extracto:** Se verifica si efectivamente se efectuó la transacción de retiro o transferencia y no se trata de errores contables. Si se tienen todos los elementos probatorios sobre la partida, reconocerá las transacciones en sus estados financieros, y revelará la nota conciliatoria.
- **Consignaciones reconocidas en libros no reportadas en extractos:** Se indagará sobre la partida que esté libre de errores o se trate de un fraude, se acuerdo con el resultado, la entidad ajustará las partidas en la información financiera.
- **Inversiones a Corto Plazo:** Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

6.6.2.2. *Medición inicial*

Las transacciones se reconocen al costo. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser

fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así, será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición

6.6.2.3. Medición posterior

- a.** Los equivalentes de efectivo se medirán con posterioridad a su reconocimiento inicial, por el valor del efectivo que se recibirá por su liquidación. Si existen inversiones superiores a tres (3) meses o con alto grado de riesgo de cambio en su valor, se reclasificarán a inversiones
- b.** La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en cajas del Colegio Inglés de los Andes.
- c.** Las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar.
- d.** Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias que administren efectivo de Colegio Inglés de los Andes se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos.
- e.** Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.
- f.** Los sobregiros bancarios, por su temporalidad, en caso de existir al cierre del periodo contable, se clasifican y se presentan como obligaciones financieras en el pasivo corriente en el estado de situación financiera.

6.6.2.4. Revelación

El Colegio Inglés de los Andes revela los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo en categorías separadas, el plazo de los equivalentes de efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo. Igualmente presenta una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

El Colegio Inglés de los Andes revela en sus estados financieros, acompañado de un comentario por parte de la Administración, cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.

6.6.3. Efectivo y equivalentes de efectivo restringido

Son aquellos que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, siendo contractuales o meramente legales.

a. Fondos y Reservas

b. Cuotas Extras

Fondos y reservas: Registra el valor de los dineros, en poder de funcionarios (administrador, asistente, consejeros), manejados en efectivo o sistema bancario y están destinados para atender fines específicos o cierta clase de gastos que requieren un tratamiento especial, dadas las necesidades urgentes de prestación de servicios o adquisición de elementos.

Para efectos de la medición de estos instrumentos financieros básicos se tomará el valor de la transacción en la moneda funcional.

6.6.3.1. Revelación.

El Colegio Inglés de los Andes, revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, las tasas de rendimientos y cualquier otra característica importante que tengan. Ejemplo objetivo de apertura y destinación específica.

Se revelará en las notas junto con un comentario a la Administración, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por el Colegio Inglés de los Andes que no están disponibles para ser utilizados por éste.

6.6.4. Inversiones al valor razonable con cambio en resultados

6.6.4.1. Reconocimiento

El Colegio Inglés de los Andes reconoce en ésta categoría los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en fondos de inversión mantenidos para negociar. Se tendrá como instrumentos de deuda las acciones preferentes no convertibles, acciones preferentes sin opción de venta, acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa de valores o acciones cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otra forma.

6.6.4.2. Medición inicial

Se medirán al valor razonable del instrumento en el momento de la transacción. Los costos adicionales como comisiones y gastos de transacción se reconocen como gastos del periodo.

6.6.4.3. *Medición posterior*

Posteriormente, se medirán al valor razonable teniendo en cuenta al cierre del periodo sobre el cual se informa, las variaciones del valor de las inversiones que se esperen negociar. Estas variaciones afectaran directamente los resultados del periodo.

Si el valor razonable es mayor que el valor en libros de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso. Si el valor razonable es menor al valor en libros, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto.

6.6.4.4. *Baja de cuentas*

El Colegio Inglés de los Andes dará de baja en cuentas este activo financiero solo cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, del activo financiero, o
- Se transfieran sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o
- El Colegio Inglés de los Andes, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

6.6.5. Cuentas Comerciales por Cobrar

Los instrumentos financieros denominados cuentas comerciales por cobrar se originan en diversas fuentes, algunas son el resultado del cobro de los costos educativos, multas o sanción por inasistencia a la asamblea. Otras proceden de actividades deportivas o eventos sociales, préstamos a empleados y otras fuentes.

En el Colegio Inglés de los Andes la mayoría de los saldos de cuentas por cobrar se originan como contrapartida del reconocimiento de los ingresos por Costos educativos y actividades conexas relacionadas con la educación, las cuales deben ser registradas sobre la base de causación, cuando son exigibles, y no sobre la base de caja.

6.6.5.1. Medición inicial

Las cuentas por cobrar del Colegio Inglés de los Andes deberán ser registradas al precio de la transacción. En la mayoría de casos las cuentas por cobrar no serán objeto de descuento, ya que estas se clasifican como partidas corrientes, por lo que su registro inicial será al precio de la transacción, en la fecha en que sea exigible el pago. En algunos casos podría existir un componente de financiación significativo, que sería necesario reconocer por separado.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los

pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para el caso de los créditos a empleados de largo plazo que se autorizan con tasa de descuento inferior a la del mercado para operaciones similares, se descontarán los flujos futuros a la tasa de interés con la cual el mercado financiero capta recursos en cuentas de ahorros, lo cual implica en su reconocimiento inicial un deterioro o no dependiendo de la variación de la tasa.

6.6.5.2. Medición posterior

Excepto por los instrumentos de corto plazo, estos activos financieros, se miden según su costo amortizado que corresponde al valor razonable inicial, menos la amortización de capital, más los intereses devengados no cobrados calculados mediante el método de la tasa de interés efectiva, con efecto al resultado del periodo.

Si la cuenta por cobrar a largo plazo no contempla el cobro de intereses, o estos están por debajo del mercado, será valorada descontando los flujos futuros con base en tasas de mercado, las cuales deben considerar el plazo y riesgo del saldo deudor. Para el caso de Colegio Inglés de los Andes equivaldrá a la menor tasa de captación para depósitos en cuentas de ahorros ofrecida por las Entidades financieras con las cuales Colegio Inglés de los Andes tiene relaciones financieras. Igual criterio se aplicará para los créditos de largo plazo otorgados a empleados.

Actualmente, se encuentran las cuentas por cobrar a clientes, que son cobros a terceros derivado de las cuotas de administración; Anticipos a terceros, anticipo de impuestos y reclamaciones.

6.6.5.3. *Deterioro*

Al cierre de cada período, El Colegio Inglés de los Andes, debe evaluar las contingencias de pérdida (deterioro) de sus cuentas por cobrar, las cuales se derivan del no pago de los costos educativos, actividades conexas relacionadas con la educación, las multas y sanción por inasistencia a la asamblea y de otras deudas de terceros con el Colegio Inglés de los Andes.

Las estimaciones de las contingencias de pérdida de las cuentas por cobrar se fundamentan en los flujos esperados y en las tasas del mercado, las cuales permiten obtener una medición fiable de las pérdidas por deterioro.

Este procedimiento, que aplica la técnica denominada enfoque de ingresos, es un procedimiento aceptado para la estimación de las pérdidas por deterioro, el cual evita que el valor en libros de la cartera no sea superior a su valor recuperable. No es adecuado mantener las cuentas por cobrar por sus costos históricos o valores nominales, si existen contingencias de pérdida que disminuyen el valor registrado en libros de estas partidas.

Las cuentas que se consideren irrecuperables, deben ser presentadas en una cuenta separada denominada “deudas de difícil cobro” neto de las estimaciones de pérdidas por deterioro, y reveladas adecuadamente. Estas partidas deberán ser dadas de baja cuando se cumplan los requerimientos de baja en cuenta, o cuando las obligaciones se condonen o extinguen por otros medios, y se cumplan los requisitos establecidos en los Estatutos de la institución o el manual de procedimientos, o existan las autorizaciones necesarias de los órganos de dirección y administración.

El Colegio Inglés de los Andes deberá establecer las directrices para la baja en cuenta o castigo de las cuentas por cobrar vencidas, y mantener los procedimientos y actividades necesarias para realizar las gestiones de cobro.

En este marco, los valores que adeudan los padres de familia o sus representantes, son reconocidos inicialmente como cuentas por cobrar, cuando estas son exigibles y al cierre de cada período se evalúa su recuperabilidad y se reconocen las pérdidas por deterioro correspondientes, cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable.

6.6.5.4. Baja en cuenta de las cuentas comerciales por cobrar

En general las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o este haya sido transferido, y la transferencia cumpla los requisitos para la baja en cuenta.

Para la mayoría de los casos la baja en cuenta se dará cuando la cuenta por cobrar es cancelada o cuando la obligación se extingue por algunos de los modos consagrados en el Código Civil (Ver. Art. 1625 y siguientes).

La Administración evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar, mediante la revisión de las estimaciones de cobros y se ajustará el importe en libros para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado.

El deterioro se registra con cargo a resultados del período, con base en la evidencia objetiva del mismo (toda la información de la gestión de cobro, incluidos los informes de los abogados) la

cual incluye información observable que requiere la atención del Colegio Inglés de los Andes respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- En caso de las cuentas por cobrar a trabajadores y particulares, la muerte del deudor.

6.6.6. Otros activos no financieros no corrientes

Los nuevos principios de contabilidad requieren que los distintos componentes de los estados financieros se separen por su función y naturaleza en los estados financieros o en las notas. Las partidas de distinta función y naturaleza, cuyo valor sea significativo, deben ser presentadas por separado en los estados financieros.

En el caso de los otros activos financieros no corrientes, estas partidas son distintas de los activos y pasivos financieros, por lo que estas deben ser presentadas por separado en el estado de situación financiera o en las notas. Si la partida es significativa se presentará como un componente separado en el estado financiero, y en caso contrario podría presentarse como parte del grupo de otros activos no financieros.

Los otros activos financieros no corrientes, cumplen los requerimientos para ser reconocidos como activos, y corresponden a pagos hechos por anticipado, cuyos beneficios económicos futuros se espera que sean recibidos en varios períodos futuros, como es el caso de los pagos por seguros, suscripciones, y otros servicios que se contratan y pagan por varios períodos.

Dependiendo de su importancia relativa o materialidad y de la restricción costo-beneficio, en algunos casos podría resultar adecuado reconocer estos pagos directamente en el estado de resultados, en la fecha inicial de la transacción.

Le corresponderá a la administración del Colegio Inglés de los Andes realizar los juicios necesarios para determinar los efectos que tiene en los usuarios de los estados financieros la decisión de reconocer una partida sin importancia relativa directamente en el estado de resultados.

De acuerdo con lo anterior, si el beneficio económico futuro del activo no se ha consumido, y el pago se ha realizado por anticipado, El Colegio Inglés de los Andes deberá registrar un débito a la cuenta del activo (otros activos no financieros no corrientes) y un crédito a la cuenta por pagar correspondiente o al efectivo y equivalentes de efectivo.

Cuando se consuman o reciban los beneficios o el servicio que ha sido contratado, se acreditará parcial o totalmente la cuenta de otros activos no financieros, y se debitará el gasto correspondiente en el estado de resultados. No es adecuado, mantener como cuentas diferidas partidas sobre las cuales los servicios ya hayan sido recibidos o que de acuerdo con el contrato no estén relacionadas con la prestación de servicios o cubrimiento de riesgos futuros.

6.6.7. Propiedades, planta y equipo

Son activos tangibles que:

- Posee el Colegio Inglés de los Andes para su uso en el desarrollo de su objeto social, su actividad económica o con propósitos administrativos.

- Generan beneficios económicos futuros, Se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o con fines de valorización.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad y
- Se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

6.6.7.1. Reconocimiento inicial

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos. Los costos por desmantelamiento se reconocen en los resultados del periodo en el cual se incurrieron.

Los activos en etapa de construcción o montaje (construcciones en curso al igual que la maquinaria y equipo de montaje) se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Las remodelaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumentan la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Los anteriores criterios aplican también para aquellas mejoras significativas realizadas sobre bienes tomados en arrendamiento operativo. Los costos de mantenimiento menor conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Se reconocerán como activos de menor cuantía aquellos que tengan un costo inferior o igual a 50 UVT, depreciándose en el mismo periodo fiscal.

La compra de activos con vida útil superior a un año se registra en la cuenta propiedad planta y equipo.

6.6.7.2. Medición posterior

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedad, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

La depreciación de las categorías de la cuenta propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual, usando los siguientes métodos y estimaciones:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Patrón
Terrenos	No aplica	No aplica
Construcciones y edificaciones	Línea recta	Criterio sugerido en los informes de los valuadores
Maquinaria y equipo	Línea recta	10 años
Muebles y enseres	Línea recta	10 años
Equipo de oficina	Línea recta	10 años
Equipos de computación y comunicación	Línea recta	5 años
Flota y equipo de transporte	Línea recta	5 años

El Colegio Inglés de los Andes estima que el valor residual de sus activos fijos es cero (0). La vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo fijos se revisará periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado son indicadores de que el valor residual o la vida útil ha cambiado desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. El cambio en el

valor residual, el método de depreciación o la vida útil se contabilizará como un cambio de estimación contable.

Los costos posteriores a la adquisición se reconocen como elemento de propiedades, planta y equipo sólo si se cumplen con los criterios de reconocimiento de las secciones 16 y 17. En consecuencia los costos del servicio rutinario no se reconocen en el costo de la propiedad, planta y equipo.

6.6.7.3. Inicio de la depreciación

La depreciación de la propiedad, planta y equipo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista por la administración). Esto significa que el inicio del reconocimiento de la depreciación no necesariamente ocurre en el momento en que el activo es puesto en uso debido a que el activo puede requerir de pruebas antes de estar en condiciones de operar a niveles comerciales (es decir, como lo tiene previsto la Administración).

El Colegio Inglés de los Andes distribuirá el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática según el método de depreciación elegido (línea recta).

6.6.7.4. Deterioro

Las propiedades, planta y equipo se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 de la NIIF para PYMES - Deterioro del Valor de los Activos. En donde se explica cómo debe proceder el Colegio Inglés de los Andes para la revisión del importe en libros

de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocer, o en su caso, revertir, las pérdidas por deterioro del valor.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

Indicios de la existencia de deterioro de valor de la propiedad, planta y equipo son los siguientes:

- Disminución del valor de mercado.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- Incremento en la tasa de interés del mercado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Cuando con posterioridad a la detección de deterioro, existan condiciones y evidencia suficiente de que el valor recuperable supera el importe en libros, este deterioro se reversará hasta el monto en que se haya reconocido, presentándose su efecto en el resultado del periodo en el que se practicó esta nueva evaluación.

6.6.7.5. *Retiros y ventas*

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se da de baja de los registros contables por su retiro; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo, corresponde a la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga de la venta del activo y su valor en libros. Dicha pérdida o ganancia se incluirá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas; en caso de ser ganancia, no se reconoce como ingreso de actividad ordinaria.

Para determinar el “importe neto” de la venta, se deducen los gastos directamente atribuibles a la venta, como pueden ser los gastos de publicidad, honorarios legales, retiro o rehabilitación, entre otros. Si se aplazase el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la cuenta por cobrar y el precio equivalente de contado se reconocerá como un ingreso por intereses.

6.6.7.6. *Revelaciones*

El Colegio Inglés de los Andes revelará en sus estados financieros de cada una de las clases de propiedad, planta y equipo lo siguiente:

- a.** Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b.** Los métodos de depreciación utilizados.
- c.** Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- d.** Cualquier cambio en la vida útil, en el método de depreciación y en las bases de medición usadas.

- e. El importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo; y de existir, las siguientes situaciones se revelarán con respecto a cada una de las clases de propiedad, planta y equipo, una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:
- Las inversiones o adiciones realizadas
 - Las disposiciones
 - Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del periodo
 - Las pérdidas por deterioro de valor que hayan revertido, y hayan sido reconocidas en el resultado del periodo.
 - La depreciación.
 - Otros cambios.

En los estados financieros se revelará también la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad, así como la propiedad, planta y equipo que están afectos como garantía al cumplimiento de obligaciones; el importe de los desembolsos reconocidos en el importe en libros, en los casos de elementos de propiedad, planta y equipo en curso de construcción; y el importe de los compromisos por adquisición de propiedad, planta y equipo.

6.6.8. Otros activos no financieros

Comprenden principalmente los anticipos entregados a proveedores y a contratistas. Respecto del primero, cuando éste se realiza le surge a el Colegio Inglés de los Andes el derecho que será

cobrado en el momento en que la mercancía sea recibida, o el servicio que ha comprado; en cuanto al segundo, este adelanto constituye un derecho por cobrar, el cual será cobrado en el momento en que la obra sea recibida ya terminada.

6.6.8.1. Medición inicial

En su reconocimiento inicial se registrarán por el importe en efectivo entregado al proveedor o contratista.

6.6.8.2. Medición posterior

Se medirán al costo hasta tanto se cumpla su destinación; es decir, la recepción del activo o servicio contratado. Los otros activos no financieros se someterán a pruebas de deterioro, de acuerdo a lo estipulado por la sección 27 de la NIIF para PYMES - Deterioro del Valor de los Activos

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente en el resultado del periodo. Los indicios de la existencia de deterioro de valor de los otros activos no financieros son los siguientes:

- Cambios en el entorno legal, económico o del mercado en el que opera
- El producto recibido no cumple con las especificaciones solicitadas.

Cuando con posterioridad a la detección de deterioro, existan condiciones y evidencia suficiente de que el valor recuperable supera el importe en libros, este deterioro se reversará hasta el monto

en que se haya reconocido, presentándose su efecto en el resultado del periodo en el que se practicó esta nueva evaluación.

6.6.8.3. Baja en cuentas

En el caso de los otros activos no financieros, cuando se dé su legalización parcial o total, su saldo se dará de baja y se reconocerá el correspondiente activo según cada circunstancia en particular.

6.7.PASIVOS

6.7.1. Obligaciones financieras

Un pasivo financiero es una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para Colegio Inglés de los Andes.

Son ejemplos de pasivos financieros:

- a)** Las cuentas de origen comercial y pagarés por pagar y préstamos de bancos o terceros;
- b)** Préstamos de asociados, subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos, que se deben pagar cuando son reclamados.

6.7.1.1. Medición inicial

Los préstamos, obligaciones con el público y pasivos financieros de naturaleza similar, se reconocen inicialmente a su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Dentro de los flujos de estos pasivos financieros, se incluirán los costos directos de la transacción, tales como comisiones, honorarios, tasas establecidas por organismos reguladores y mercados de valores, así como impuestos y otros gastos relacionados con la obtención de la deuda.

6.7.1.2. Medición posterior

Posteriormente, se miden a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso.

6.7.1.3. Baja en cuentas

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) si y solo si, se haya extinguido; es decir, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido se reconocerá en el resultado del periodo.

6.7.1.4. Revelaciones

Se debe revelar lo siguiente

- Clase de obligación y características significativas (naturaleza y alcance, principal, vencimiento, otros)
- Garantía otorgada o gravamen
- Importe y fechas de pago del principal previstas (calendario de pagos)

- Saldo pendiente de pago.

Si a la fecha del estado de situación financiera, el Colegio Inglés de los Andes mantuviera obligaciones vencidas y aun no pagadas, que se refiera a préstamos u obligaciones por pagar reconocidos en la fecha del estado de situación financiera, así como a cualquier otro incumplimiento durante el ejercicio que autorice al prestamista o acreedor a reclamar el correspondiente pago, se debe revelar la siguiente información:

- Los detalles correspondientes a dichos incumplimientos durante el ejercicio referidos al principal, intereses, fondos de amortización para cancelación de deudas o cláusulas de rescate relativos a dichos préstamos por pagar
- El valor en libros de los préstamos vencidos origen del incumplimiento en la fecha del estado de situación financiera.

6.7.2. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas. Las cuentas por pagar comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentarán como pasivos no corrientes.

6.7.2.1. Medición inicial

Los saldos de las cuentas por pagar de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre el Colegio Inglés de los Andes y su proveedor. En caso de existir partidas de largo plazo, se reconocerán al costo amortizado.

6.7.2.2. Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar comerciales de largo plazo (posterior a un año) se medirán al costo amortizado, y los intereses devengados se contabilizarán en las cuentas de resultados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

6.7.2.3. Baja en cuentas

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte del mismo) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero (o de una parte del mismo) que ha sido cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada (en la que se incluirá cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido) se reconocerá en el resultado del periodo.

6.7.3. Otras cuentas por pagar

Esta política incluye como cuentas por pagar a las provenientes de servicios prestados, retenciones de impuestos, aportes a la seguridad social, aportes parafiscales, y anticipos recibidos por pensiones.

- Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal (Costo) y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.
- Los aportes a los sistemas de pensiones y de salud, al igual que los parafiscales y las retenciones de impuestos, se reconocen a su valor nominal (Costo) menos los pagos efectuados.
- Los anticipos recibidos de pensiones, se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja del Colegio Inglés de los Andes, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

Las otras cuentas por pagar se medirán al final de cada periodo sobre el que se informa, al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación; es decir, por ser compromisos de corto plazo, su medición con posterioridad al reconocimiento inicial se hará a su costo de transacción.

6.7.4. Impuestos, gravámenes y tasas

El Colegio Inglés de los Andes podrá compensar los activos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes y tenga la intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Colegio Inglés de los Andes compensará en el Estado de Situación Financiera los activos y pasivos por impuestos corrientes o diferidos una vez presente formalmente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, la correspondiente solicitud de devolución y cumpla

con los requisitos exigidos para la compensación por saldos a favor generados en declaraciones de renta y ventas.

6.7.4.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. De acuerdo con la legislación aplicable actualmente en Colombia, este rubro está integrado por:

- El Impuesto sobre la renta.
- El impuesto sobre ganancias ocasionales.
- El impuesto sobre la renta para la equidad, conocido como CREE aplicable en Colombia a partir del año 2013 por mandato de la Ley 1607 de 2012 y que solo aplicó hasta el 31 de diciembre de 2016.

6.7.4.2. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y Leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La responsabilidad por la obtención y suministro de la información estimada que sirve de base para evaluar las diferencias temporarias que pueden dar lugar al reconocimiento de impuestos diferidos, corre a cargo de la administración del Colegio Inglés de los Andes, quien está en mejor posición para hacerlo, porque dicho reconocimiento está fundado en que tales diferencias serán

revertidas en período(s) posterior(es), situación que implica justificar que Colegio Inglés de los Andes podrá generar suficiente renta fiscal futura.

Entre otras, se mencionan situaciones que pueden explicar diferencias entre cifras contables y fiscales:

- Activos con vida útil diversa.
- Activos con valores diferentes: valor razonable, valor de uso, valor histórico.
- El valor histórico en los estándares internacionales no incluye los ajustes por inflación.
- Los estándares internacionales no permiten activar gastos de publicidad; gastos de investigación; gastos preliminares de instalación u organización.
- Propiedades de inversión valoradas a valor razonable no se deprecian.

Los impuestos diferidos de naturaleza débito (Impuesto diferido por Cobrar) y crédito (Impuesto diferido por pagar) se catalogan como activo y/o pasivo de largo plazo, para efectos de presentación de estados financieros. La razón básica para esta categorización, es que se trata de partidas con una expectativa probable de realización y/o liquidación en un período mayor a 1 año.

El gasto impuesto a las ganancias, es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período. Contiene: impuesto corriente más o menos el impuesto diferido.

El impuesto corriente, de acuerdo con la Sección 29 es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período. En Colombia el

impuesto corriente es una suma positiva que el contribuyente liquida a favor del Estado Colombiano, la cual está contenida en las declaraciones tributarias de:

- Impuesto sobre la renta y complementarios, que incluye en un mismo formulario el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre la ganancia ocasional e
- Impuesto sobre la renta para la equidad CREE.

El pasivo por impuesto diferido, corresponde a cantidades de impuesto sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con las diferencias temporarias imponibles. En este caso en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto menor de impuestos, que espera pagar en uno o más períodos futuros cuando se cumpla la norma fiscal que así lo exija.

En términos financieros esta cuenta reconoce el monto de un pasivo futuro por concepto de impuestos a las ganancias a favor del estado colombiano, que será exigible para este cuando se cumpla la regla legal contenida en el estatuto tributario nacional.

El activo por impuesto diferido, reconoce cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- Diferencias temporarias deducibles. En este caso, en el año de generación de la diferencia el contribuyente liquida un monto mayor por concepto de impuesto a las ganancias que espera recuperar en uno o más períodos futuros cuando cumpla la condición prevista en la norma fiscal que se lo permita. En términos financieros esta partida reconoce el monto una cuenta por cobrar por concepto de impuestos a las ganancias al estado colombiano.

- Compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que no han sido deducidas fiscalmente.

En Colombia, las pérdidas fiscales generadas en uno o más años gravables, es posible compensarlas en los períodos posteriores al de generación de acuerdo con:

- i. El artículo 147 del estatuto tributario nacional, cuando hayan sido generadas por que tengan la condición legal de sociedades, en los períodos siguientes. En este caso si las pérdidas fueron generadas entre los años 2003 y 2006, se pueden compensar ajustadas por inflación dentro de los 8 años siguientes sin exceder el 25% del valor de la pérdida fiscal y sin perjuicio de la renta presuntiva. Si las pérdidas fueron generadas a partir del año 2007 se pueden compensar en los años siguientes reajustadas fiscalmente.
- ii. El artículo 150 del estatuto tributario cuando han sido sufridas por personas naturales en actividades agropecuarias.
- iii. El artículo 6 del Decreto 4400 de 2004, por parte Entidades pertenecientes al régimen tributario especial.

En este caso es necesario evaluar la información contenida en las declaraciones tributarias de los años gravables 2006 y siguientes a fin de establecer la existencia de pérdidas fiscales pendientes de compensar, para establecer si procede o no el reconocimiento de impuesto diferido por cobrar bajo modelo NIIF.

Para el cálculo de los impuestos diferidos, la Sección 29 utiliza el concepto de diferencias temporarias entre las cifras contables y fiscales a nivel de estado de situación financiera (Balance), considera que las diferencias temporales son diferencias temporarias y no utiliza el concepto de diferencias permanentes.

El no uso de la expresión diferencias permanentes en el texto de la norma no indica que las mismas no existan, en su lugar y con el mismo efecto existe conceptualmente una diferencia temporaria con tarifa cero (es decir que no genera impuesto diferido). A efecto de ilustrar, se tienen entre otras las siguientes diferencias permanentes entre las cifras contables y fiscales:

- Impuestos no deducibles: de vehículos, al patrimonio, retenciones asumidas, 50% del gravamen a los movimientos financieros, predial incurrido en inmuebles que no participan en la actividad productora de renta, sobre la renta, sobre ganancia ocasional, impuesto sobre la renta para la equidad, alumbrado público, etc.
- Erogaciones concepto de contribución de valorización
- Intereses de mora sobre obligaciones tributarias.
- Sanciones, multas.
- Gastos en los cuales el sujeto pasivo no cuenta con el soporte legalmente exigido para su aceptación fiscal.
- Intereses por financiación que excedan la tasa máxima admitida (tasa de usura).
- Expensas que no cumplan los presupuestos de causalidad, necesidad, oportunidad o proporcionalidad.
- Utilidades contables en venta de bienes no gravadas porque El Colegio Inglés de los Andes tiene un costo fiscal mayor que el contable.

Se reconoce impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, en la medida que resulte probable que El Colegio Inglés de los Andes disponga de ganancias fiscales futuras. La información para evaluar la probabilidad de ganancias fiscales futuras, debe ser suministrada por la administración de El Colegio Inglés de los Andes, quien está en mejor posición de obtenerla.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y Leyes fiscales) que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. En Colombia cada ente contable debe establecer su situación particular frente al impuesto a las ganancias, para obtener la cuantificación certera de su monto. Para los efectos pertinentes se presenta la siguiente tabla resumen:

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en la que El Colegio Inglés de los Andes espera, al final del período sobre el que informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe. El Colegio Inglés de los Andes debe reducir el saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Esta reducción deberá ser objeto de reversión, en la medida en que El Colegio Inglés de los Andes recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto que hayan surgido de:

- Una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo período o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Las NIIF requieren o permiten que determinadas partidas se reconozcan en otro resultado integral. Ejemplo de estas partidas son:

- Un cambio en el importe en libros procedente de la revaluación de la propiedad, planta y equipo (ver sección 17 de la NIIF para PYMES).

Las NIIF requieren o permiten que ciertas partidas sean acreditadas o cargadas directamente al patrimonio. Ejemplos de estas partidas son:

- Un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas procedente de un cambio de políticas contables, que se aplique retroactivamente, o de la corrección de un error (véase Sección 10 políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores).
- Los importes que surgen del reconocimiento inicial del componente de patrimonio de un instrumento financiero compuesto.

6.7.5. Pasivos laborales (beneficios a empleados)

Corresponden a pasivos laborales a cargo del Colegio Inglés de los Andes por concepto de prestaciones sociales legales y prestaciones extralegales, debidamente consolidadas cada fin de año.

Corresponden a beneficios de corto plazo; es decir que se espera realizar su pago dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios que les otorgan esos derechos. Su determinación se realiza según los acuerdos con los empleados y según lo establecido en las normas.

6.7.5.1. Medición de los beneficios de corto plazo

El Colegio Inglés de los Andes reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados al Colegio Inglés de los Andes durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a la reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto.

6.7.6. Provisiones

Una provisión es un pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto. Por lo general, las provisiones se distinguen de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca de la cuantía y la fecha de vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. Dependiendo del período en el que vayan a ser utilizadas las provisiones pueden presentarse como parte de los pasivos corrientes o no corrientes. Algunas sub clasificaciones de las provisiones son las siguientes:

- a.** Provisiones por procesos legales.
- b.** Provisiones por reembolsos.

- c. Provisiones por contratos onerosos
- d. Provisiones por servicios públicos.
- e. Provisiones por prestaciones sociales y otros beneficios de los empleados.
- f. Otras provisiones.

El Colegio Inglés de los Andes reconocerá provisiones cuando exista una obligación probable como resultado de un suceso pasado, la cual implica el futuro desprendimiento de recursos (activos) para su pago y se pueda medir de manera fiable, para lo cual utilizará la mejor estimación posible.

Cuando un pasivo sea inicialmente reconocido se registrará un crédito a la provisión correspondiente y un débito al gasto correspondiente, a menos que la provisión se reconozca como un mayor valor del costo de un activo, como por ejemplo de un elemento de inventario o propiedad, planta y equipo.

De manera periódica y hasta tanto se elimine la incertidumbre sobre la cuantía o la fecha de vencimiento, la provisión se ajustará afectando el saldo del pasivo y el gasto correspondiente. Cuando se conozca el monto real del pasivo, la provisión será reclasificada al pasivo correspondiente y se harán los ajustes necesarios en el gasto y el pasivo correspondiente.

Por regla general las provisiones solo podrán ser utilizadas para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. El hecho de realizar desembolsos contra una provisión que fue, en su origen, dotada para propósitos diferentes, produciría el efecto de encubrir el impacto de dos sucesos distintos.

Una provisión es un pasivo a cargo del Colegio Inglés de los Andes, que está sujeto a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones, como pasivos que son, pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas:

6.7.6.1. Reconocimiento

El Colegio Inglés de los Andes reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal (exigida por Ley) o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde se ha creado una expectativa válida ante terceros de que se cumplirá con el compromiso o responsabilidad.
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación las provisiones se registrarán así:
 - Como un pasivo en el Estado de situación financiera y
 - El valor de la provisión como un gasto.

6.7.6.2. Medición Inicial

Las provisiones se medirán por la mejor estimación del valor que el Colegio Inglés de los Andes pagaría para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Dicha estimación tendrá en cuenta:

- Los desenlaces asociados de mayor probabilidad
- La experiencia que se tenga en operaciones similares

- Los riesgos e incertidumbres
- Los informes de expertos, entre otros.

En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del valor esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo sea significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

En caso de que el Colegio Inglés de los Andes tenga la seguridad de recibir un reintegro parcial o total de la provisión, se reconocerá así:

- El derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y
- Como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción.
- El reembolso en tal caso, se tratará como un activo separado.
- El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.
- El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

6.7.6.3. *Medición Posterior*

El Colegio Inglés de los Andes cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del valor que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Cada provisión se utilizará sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas. No es adecuada la constitución de provisiones diversas para las cuales no se ha establecido la existencia de una obligación que cumpla los criterios de reconocimiento.

6.7.6.4. Revelaciones

Para cada tipo de provisión, el Colegio Inglés de los Andes revelará la siguiente información:

- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado.
- Los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y
- Los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión durante el periodo.

- Una breve descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y la fecha esperada de cualquier pago resultante;
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos; y
- El valor de cualquier reembolso esperado, indicando el valor de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados y que estén asociados con la provisión constituida.

No se requiere información comparativa para los periodos anteriores.

6.7.7. Pasivos Diferidos

Comprende el valor de los ingresos no causados recibidos de clientes, los cuales tienen el carácter de pasivo, que debido a su origen y naturaleza han de influir económicamente en varios ejercicios, en los que deben ser aplicados o distribuidos.

Igualmente registra el impuesto diferido por pagar, establecido de conformidad con las normas fiscales.

6.7.7.1. Reconocimiento

Los pasivos diferidos se reconocerán al costo.

6.7.7.2. Medición Inicial

Los pasivos diferidos se medirán por el valor de la transacción (costos).

6.7.7.3. *Medición posterior*

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos diferidos se medirán al costo amortizado. Valor inicial descontando los gastos o inversiones que se efectúen.

6.8.PATRIMONIO

En el desarrollo de la actividad principal del Colegio Inglés de los Andes pueden generarse excedentes, los cuales entrarán a formar parte del patrimonio del Colegio Inglés de los Andes, ya sea mediante apropiaciones de los excedentes, que hayan sido establecidos en los estatutos o por apropiaciones aprobadas por la Asamblea General. Por lo tanto, el patrimonio del Colegio Inglés de los Andes estará representado por los resultados de cada período (utilidades o pérdidas acumuladas), los aportes de capital inicial, aportes sociales, las donaciones en dinero, donaciones en bienes muebles y/o revaluaciones que hayan generado incrementos o disminuciones patrimoniales, entre otros.

En ningún caso los excedentes podrán ser distribuidos a los asociados, como consecuencia de que la persona jurídica originada en la constitución de la corporación de padres de familia es de régimen tributario especial, sin ánimo de lucro y sus excedentes serán reinvertidos en el desarrollo de su objeto social.

- La apropiación como reservas de los excedentes del ejercicio y ejercicios anteriores.
- Los excedentes (resultados acumulados o ganancias retenidas) pueden ser apropiados como reservas y seguir siendo parte del patrimonio, ya sea por disposición expresa contenida en el reglamento o por aprobación de la Asamblea de asociados.

- **Aportes ordinarios:** Son las aportaciones sociales periódicas mínimas que han sido pagadas por los asociados en dinero, especie o trabajo de conformidad con lo establecido en los estatutos.
- **Aportes extraordinarios:** Son las aportaciones sociales pagadas por los asociados diferentes al aporte ordinario.
- **Fondos sociales:** Es el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados y presupuestados por El Colegio Inglés de los Andes. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.
- **Los Fondos Mutuales** son recursos aportados por los asociados (contribuciones) con fines específicos para cumplir una finalidad y que están comprendidos en el objeto social de la entidad y reglamentado en los estatutos con destinación para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados.
- **Revalorización de aportes:** La Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Esta revalorización se reconocerá con cargo al fondo que para tal efecto haya constituido El Colegio Inglés de los Andes y previa autorización de la Asamblea.

- **Reservas y fondos patrimoniales:** El Colegio Ingles De Los Andes podrá crear o incrementar reservas o fondos patrimoniales con base en la normatividad vigente que define las condiciones de la ausencia del ánimo de lucro. Estas reservas y fondos patrimoniales creados con el remanente del excedente pueden ser incrementados hacia el futuro con cargo a los gastos del ejercicio conforme a la normatividad vigente.

6.9.INGRESOS.

Los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

- **Ingresos operacionales por actividades ordinarias:** Los ingresos del Colegio Inglés de los Andes están representados principalmente por concepto de matrículas, pensiones, apoyo al bilingüismo y otros costos relacionados con la actividad como son: trámites de ingreso, certificados y documentos, cuotas corporación, talleres extra clase, seguro estudiantil, anuario, agenda escolar, derechos de grado, edición de textos, servicio área protegida, inscripción ices, cualificación (pre-ices), actividades socioculturales.
- **Ingresos de actividades no operacionales:** son aquellos que no tienen relación directa con el objeto social tales como; Intereses alumnos, rendimientos financieros, descuentos comerciales, multas y recargos, recuperaciones, loceras, reintegro de otros costos, indemnizaciones, donaciones, reconocimientos de incapacidades, entre otras.
- **Ganancias:** son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son ingresos de actividades ordinarias, se sugiere presentarlas por separado.

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando:

- Ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos.
- El importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

Medición: El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre Colegio Inglés de los Andes y el cliente.

Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que Colegio Inglés de los Andes pueda otorgar.

6.9.1. Prestación de servicios

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios deben ser reconocidos siempre que se cumplan los siguientes criterios:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que Colegio Inglés de los Andes reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, puede ser medido con fiabilidad; y
- Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

6.9.2. Intereses.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Colegio Inglés de los Andes que producen intereses deben ser reconocidos siempre que:

- Sea probable que Colegio Inglés de los Andes reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos de actividades ordinarias deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en las secciones 11 y 12 de la NIIF para PYMES

6.9.3. Donaciones o subvenciones recibidas por Colegio Inglés de los Andes

Para la contabilización de las subvenciones o donaciones que reciba el Colegio Inglés de los Andes se reconocen por su valor razonable.

Las donaciones o subvenciones que no imponen condiciones de rendimiento futuras se reconocen como ingreso en el estado de resultados, cuando los importes de la subvención sean exigibles, y las subvenciones que imponen condiciones de rendimiento futuras se reconocen como ingreso únicamente cuando se cumplan las condiciones de rendimiento, lo que implica que hasta tanto se cumplan las condiciones estas se registren como un pasivo por ingresos diferidos. Si las subvenciones están relacionadas con la adquisición, construcción o mejora de activos, y existen condiciones de rendimiento futuras, lo más pertinente es registrar la subvención como un

ingreso diferido y reconocerlas en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del correspondiente activo.

6.9.4. Revelaciones

El Colegio Inglés de los Andes revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - Matrículas.
 - Pensiones.
 - Apoyo al bilingüismo.
 - Otros costos relacionados con la actividad como son: trámites de ingreso, certificados y documentos, cuotas corporación, talleres extra clase, seguro estudiantil, anuario, agenda escolar, derechos de grado, edición de textos, servicio área protegida, inscripción icfes, cualificación (pre-icfes), actividades socioculturales.
 -

6.10. GASTOS

Los gastos incluyen tanto los gastos que surgen en las actividades ordinarias del Colegio Inglés de los Andes, así como las pérdidas.

- Los gastos: surgen de la actividad ordinaria incluyen el costo de las ventas, los salarios, la depreciación entre otros e implican la salida o disminución del valor de los activos o el incremento de los pasivos.
- Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias del Colegio Inglés de los Andes. Se sugiere presentarlas por separado.

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando:

- Ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos.
- Un desembolso que no tenga beneficios económicos futuros.
- Cuando se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado.
- Cuando surge un pasivo derivado de la garantía de un producto.
- El importe del gasto puede medirse con fiabilidad. (En general será costo histórico)

- Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. (Correlación)
- La correlación se puede presentar en varios períodos, como es el caso de las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, planta y equipo, la plusvalía, las patentes y las marcas.

Los gastos están representados por las erogaciones necesarias causadas por la prestación de servicios educativos del Colegio Inglés de los andes.

Dentro de los gastos se encuentran los de administración, mantenimiento, seguros, vigilancia, aseo, servicios públicos, papelería, honorarios, depreciaciones, gastos financieros, entre otros. Para la contabilización de los desembolsos efectuados de tipo ordinarios o extraordinarios, que representan un gasto para el Colegio Inglés de los Andes deben contabilizarse como tal, ya sea que se deriven de pagos, acumulaciones de gastos, amortizaciones o depreciaciones, pagos laborales, entre otros, relacionados a continuación:

6.11. Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones

Los estados financieros deben presentar razonablemente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones.

El Colegio Inglés de los Andes. Presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

La Entidad mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- Tras un cambio importante en la naturaleza de sus actividades o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación,
- o esta NIIF requiera un cambio en la presentación.

Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, se reclasificarán los importes comparativos, a menos que resulte impracticable hacerlo.

La Entidad revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los estados financieros del periodo corriente, incluyendo información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados, financieros del periodo corriente.

Los estados financieros son los siguientes:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado de resultados del periodo y otro resultado integral del periodo
- Estado de cambios en el patrimonio del periodo
- Estado de flujos de efectivo del periodo
- Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

6.12. Características de la información financiera

Las características cualitativas de la información contenida en los estados financieros del Colegio Inglés de los Andes, deben ser las siguientes:

6.12.1. Comprensibilidad

La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los diferentes usuarios de la misma. La necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el solo hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

6.12.2. Relevancia

La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

6.12.3. Materialidad o importancia relativa

La información es material si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer o dejar sin corregir desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una Entidad.

6.12.4. Fiabilidad

La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

6.12.5. Esencia sobre la forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal.

6.12.6. Prudencia

La prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la subvaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos.

6.12.7. Integridad

Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

6.12.8. Comparabilidad

La medida y presentación de los efectos financieros deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por todo el Colegio Inglés de los Andes, a través del tiempo y también de una forma uniforme entre periodos. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

6.12.9. Oportunidad

La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia.

6.12.10. Equilibrio entre costo y beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es sustancialmente, un proceso de juicio.

6.13. Bases de medición

Las bases de medición, o determinación de los importes monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

6.13.1. Costo Histórico (Costo de adquisición)

Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir

en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

6.13.2. Costo corriente

Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

6.13.3. Valor realizable

Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes sin descontar de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

6.13.4. Valor presente

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones. En una serie de Normas Internacionales de Información Financiera también se cita como forma de medición el Valor Razonable, que significa el precio

por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia. El valor razonable es preferiblemente calculado por referencia a un mercado activo fiable; el precio de cotización en un mercado activo es la mejor referencia del valor razonable.

6.14. Estado de situación financiera al final del periodo

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio al final del periodo sobre el que se informa. La Entidad presentará sus activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

El Colegio Ingles De Los Andes clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

El Colegio Ingles de los Andes clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Entidad;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar;

- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- La Entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

Los demás activos y pasivos se clasificarán como no corrientes.

6.15. Estado del resultado integral

El estado del resultado integral incluirá todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, adicional a las siguientes circunstancias:

- Los efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado en el periodo en el que surgen.
- Se reconocen tres tipos de otro resultado integral como parte del resultado integral total, fuera del resultado, cuando se producen:
 - Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero.
 - Algunas ganancias y pérdidas actuariales.
 - Algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Este estado financiero estará conformado como mínimo por los siguientes importes:

- Los ingresos de actividades ordinarias
- Los costos financieros
- La participación en el resultado de las inversiones en asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas utilizando el método de la participación
- El gasto por impuestos
- Un único importe que comprenda el total de:
 - El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y
 - La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada
- El resultado
- Cada partida de otro resultado integral clasificada por naturaleza
- La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación
- El resultado integral total.

La Entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza de los mismos. Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad).

6.16. Estado de cambios en el patrimonio

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de la Entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

El Colegio Ingles de los Andes, presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- El resultado integral total del periodo.
- Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o el reexpresión retroactiva reconocidos.
- Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de:
 - El resultado del periodo.
 - Cada partida de otro resultado integral.
 - Los importes de las inversiones por los propietarios y de los dividendos y otras distribuciones hechas a éstos, mostrando por separado las emisiones de acciones, las transacciones de acciones propias en cartera, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, y los cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

6.17. Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, presentándolos según sus actividades de operación, de inversión y de financiación.

6.17.1. Actividades de operación

Los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación se derivan fundamentalmente de las transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la Entidad.

6.17.2. Actividades de inversión

Corresponden a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

6.17.3. Actividades de financiación

Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad.

6.17.4. Método indirecto

Según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o

futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión
financiación, o

6.17.5. Método directo

Según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. gEn el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.
- Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados), (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras y
- Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

- De los registros contables de la Entidad o
- Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por:
 - Los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación
 - Otras partidas sin reflejo en el efectivo y
 - Otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

La Entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

El Colegio Ingles de los Andes. Utilizará el *método directo* para la preparación y presentación de su estado de flujos de efectivo.

6.18. OTRAS NORMAS

6.18.1. Políticas contables, estimaciones y errores

En el caso de que una determinada transacción o evento no sea tratado específicamente por ninguna de las secciones de las NIIF para PYMES, la Administración utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y
- Fiable, en el sentido de que los estados financieros representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de Colegio Inglés de los Andes; reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal; sean neutrales, es decir, libres de sesgos; sean prudentes; y estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios anteriores, la Administración referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- Requerimientos y guías establecidos en esta NIIF que traten cuestiones similares y relacionadas, y
- Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 - Conceptos y Principios Generales.
- Igualmente se pueden considerar los requerimientos y guías de las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

El Colegio Inglés de los Andes seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta NIIF requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si esta NIIF requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

Colegio Inglés de los Andes cambiará una política contable solo si el cambio es requerido por cambios a esta NIIF, o dé lugar a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros sucesos o condiciones sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de Colegio Inglés de los Andes.

No constituyen cambios en las políticas contables los siguientes casos:

- La aplicación de una política contable para transacciones, otros sucesos o condiciones que difieren sustancialmente de los ocurridos con anterioridad.
- La aplicación de una nueva política contable para transacciones, otros eventos o condiciones que no han ocurrido anteriormente o que no eran significativos.
- Un cambio en el modelo de costo cuando ya no está disponible una medida fiable del valor razonable (o viceversa) para un activo que esta NIIF requeriría o permitiría en otro caso medir al valor razonable.

Si las NIIF para PYMES permiten una elección de tratamiento contable (incluyendo la base de medición) para una transacción específica u otro suceso o condición y Colegio Inglés de los Andes cambia su elección anterior, eso es un cambio de política contable.

Colegio Inglés de los Andes contabilizará los cambios de política contable como sigue:

- Cuando surja de un cambio en los requerimientos de esta NIIF de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación.
- Cuando se haya elegido seguir la NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición en lugar de seguir la sección 11 - Instrumentos Financieros Básicos - y la Sección 12 - Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros -, y cambian los requerimientos de la NIC 39, se contabilizará ese cambio de política contable de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada.
- Se contabilizará cualquier otro cambio de política contable de forma retroactiva.

Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva, se aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre.

Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, se aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable. Colegio Inglés de los Andes reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable de forma prospectiva, (distinto de aquellos cambios que se den por variaciones en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, los cuales se reconocerán ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio), incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo, o del periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de Colegio Inglés de los Andes correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes. En la medida en que

sea practicable, se corregirán de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- Re-expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que originó el error, o
- Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re-expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información comparativa en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, se re expresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re-expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

6.18.2. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa son todos los hechos, favorables o desfavorables, que se han producido entre periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. Existen dos tipos de hechos:

- Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste), y
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio de los resultados o de otra información financiera específica.

6.18.2.1. Medición

Para aquellos hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste, Colegio Inglés de los Andes ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Colegio Inglés de los Andes no ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se Informa si estos hechos no implican ajuste.

6.18.3. Políticas contables referidas a la adopción por primera vez

Respecto de lo señalado en la sección 35 “Transición a las NIIF para las PYMES”, ésta será aplicada cuando se preparan los primeros estados financieros anuales bajo NIIF. De acuerdo a la comunicación OFI12-00099881/JMSC 31010 del 13 de septiembre de 2012 emitida en conjunto por la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se modificó el cronograma para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en Colombia, quedando de la siguiente manera:

Tópico	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Periodo de preparación obligatoria	2013	2014	2013
Fecha de transición - balance de apertura	01-01-14	01-01-15	01-01-14
Fecha de aplicación - primer comparativo	31-12-14	31-12-15	31-12-14
Fecha de reporte - estados financieros NIIF (normas Micro Entidades para grupo 3)	31-12-15	31-12-16	31-12-15

7. IMPACTOS

- Se mejoran los procedimientos en las áreas de Contabilidad, Tesorería y Dirección Administrativa y Financiera.
- Se elimina la varianza en el juicio del empleado, se minimiza el error y el riesgo en el análisis y el registro contable.
- Cambios en la taxonomía, elaboración y presentación de los estados financieros.
- El manual de políticas contables y los estados financieros deben estar debidamente aprobados por la gerencia.
- Los Estados Financieros se convierten en una herramienta para generar acciones acertadas a partir de la toma de decisiones basada en información comprensible.

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 emitido en Colombia, El Colegio Inglés de los Andes debe iniciar el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera.
- El Colegio Inglés de los Andes, se ubica en el grupo 2, el cual corresponde a la normatividad internacional para PYMES.
- Mediante la implementación de normas internacionales de información financiera, se evidencia la necesidad de un manual de políticas contables que permita la adecuada revelación de la información financiera.
- El proceso de implementación del manual de políticas contables, mejorará algunos de los procedimientos en las distintas áreas de la Corporación de Padres de Familia del Colegio Inglés de los Andes.
- La implementación del manual de políticas contables, permitirá una mejor revelación de la información financiera, siendo de gran utilidad para la toma de decisiones de la entidad.
- El proceso de implementación de las normas internacionales de información financiera, dentro del que se encuentra el manual de políticas de la corporación. Será de ayuda para que la información financiera sea comparable con otras entidades del mismo sector en el ámbito nacional o internacional, garantizando las alianzas en pro del mejoramiento de la institución.

9. RECOMENDACIONES

- El Colegio Inglés de los Andes debe tener mayor control del efectivo restringido, siendo más rigurosos en su reconocimiento, medición, presentación y revelación.
- Se debe analizar de manera frecuente el deterioro de cuentas por cobrar mediante una solicitud periódica del formato de circularización de abogados, esto para conocer de manera actualizada la realidad de la cartera y no esperar al finalizar el periodo contable para obtener grandes saldos de baja en las cuentas.

10. BIBLIOGRAFIA

Bancoldex. (2017). *Bancoldex* . Recuperado el 10 de octubre de 2017, de <https://www.bancoldex.com/Sobre-microempresas/Clasificacion-de-empresas-en-Colombia315.aspx>

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales 2ed.* México D.F.: Pearson Educación.

camara de comercio Tuluá. (20 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://camaratulua.org/entidades-sin-animo-de-lucro-esales/>

Congreso de Colombia. (1998). *Ley 454* .

Constitución Política. (1991).

Ianni, O. (1996). Teorías de la globalización. En O. Ianni, *Teorías de la globalización* (pág. 184). México: Siglo XXI.

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera pa Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).* londres: IFRS Foundation Publications Department.

Jimenez, N. (2004). Análisis de la implementación de los estándares de contabilidad y auditoría en empresas de interés público en Colombia. *Consejo técnico de la contaduría pública*, 11.

Organizaciones Solidarias. (20 de noviembre de 2017). Obtenido de <http://www.orgsolidarias.gov.co/educaci%C3%B3n-solidaria/nuestras-organizaciones/solidarias-de-desarrollo/asociaci%C3%B3n-y-corporaciones>

Piffano, H. (1993). El Financiamiento de la Educación Universitaria y su Racionamiento. *en Foro sobre Organización y Financiamiento de la Educación Universitaria en Argentina.* Buenos Aires: Harvard Club de Argentina.

Polimeni, F., & Adelberg. (1998). *Contabilidad de Costos: concepto y aplicaciones para la toma de decisiones gerenciales*. México: McGraw-Hill.

Reyes Ortiz, G. E. (2001). Teoría de la Globalización: bases fundamentales. *Nómadas* 4.

Supersociedades. (2014). Sanción aplicable por incumplimiento en implementación NIIF. *Superintendencia de sociedades*.

Tua Pereda, J. (2015). Evolución del concepto de contabilidad a través de sus definiciones. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 20.

Villacorta, M. A. (2006). Marco Conceptual de la IASB. *CISS técnica contable*, 48.